CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2005 **VIII Legislatura** **Núm. 336**

CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ROGELIO BAÓN RAMÍREZ

Sesión núm. 16

celebrada el miércoles, 29 de junio de 2005

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia periódica de la señora directora general del Ente Público RTVE (Caffarel Serra) para la contestación de preguntas presentadas conforme a la resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983. (Número de expediente 042/000021.) 2

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

COMPARECENCIA PERIÓDICA DE LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (CAFFAREL SERRA) PARA LA CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS PRESENTADAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE 14 DE DICIEMBRE DE 1983. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 042/000021.)

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO LABORDETA SUBÍAS. DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO TERRITORIAL DE RTVE EN ARAGÓN, CONCRETAMENTE EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 182/000285.)

El señor **PRESIDENTE:** Celebramos la última comparecencia ordinaria de la señora directora general para someterse al control de esta Comisión, la última del período de sesiones. La metodología ya la conocen. Mediada la sesión suspenderemos por unos minutos —una parada saludable—. La pregunta número 12, que formula don Jorge Fernández Díez, del Grupo Popular, ha sido retirada, porque no puede asistir, tiene obligaciones perentorias que le impiden venir; me imagino que la reformulará el próximo septiembre. Por tanto, esta pregunta decae en este período y se reformulará en septiembre, según establece el Reglamento. Si no se mantiene viva es lo mismo, la reformulan en su escrito correspondiente, que no es acumulativo, y ya está.

En tiempo de sanjuanadas, qué mejor que sea el señor Labordeta el que comience formulando su pregunta, está legitimado. Digo lo de las sanjuanadas, porque es una bonita canción que él ha interpretado, aunque aquí está actuando como diputado representante de Aragón. Cuando quiera, señor Labordeta, puede formular la primera pregunta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Señora directora general, el pasado mes de junio de 2004, hace ya un año, en esta misma Comisión usted nos comentó que se estaba trabajando en una nueva sede del centro territorial de RTVE en Aragón, concretamente en Zaragoza. Nos explicó, y leo el Boletín Oficial del Congreso: Aragón es uno de los pocos centros cuya sede resulta de todo punto inapropiada por sus limitaciones de espacio e infraestructuras, para que pueda desarrollar y llevar a cabo la labor que tiene encomendado y las que en el futuro puedan encomendársele. Y continuaba: Una de las tareas que debemos emprender, en colaboración y con la ayuda de las instituciones, es justamente encontrar un lugar y levantar una sede a la altura de lo que Aragón merece hoy, dada su categoría como nudo y capital del llamado eje del Ebro y de acuerdo con el gran impulso que se ha dado a Zaragoza en materia de infraestructuras y plataforma logística y otras mejoras e innovaciones que se están produciendo en las otras dos provincias de Huesca y Teruel.

El pasado mes de abril de 2005, en respuesta escrita, se nos indicaba por parte de la dirección de RTVE que se estaba considerando la posibilidad de la construcción de la nueva sede en un solar que exigía el traslado de la emisora de frecuencia modulada de Radio Nacional de España en él situada. Para ello se hacía necesario, a su vez, encontrar un terreno idóneo para efectuar este traslado y liberar así los metros necesarios para la nueva sede. Se explicaba que a principios de enero de 2005 el Gobierno de Aragón hizo saber su disposición a ofrecer a Radio televisión Española un emplazamiento para la construcción del nuevo centro, tras diversas gestiones y entrevistas mantenidas con responsables de dicho Gobierno. Por parte de la Dirección de Patrimonio, Obras e Infraestructuras de Radio televisión Española se transmitió que el Gobierno no disponía de ningún terreno con capacidad suficiente para albergar el centro territorial de Televisión Española, por lo que se comprometió a hacer gestiones con la Empresa Pública del Suelo de la Comunidad. La respuesta concluía afirmando que se estaba a la espera de respuestas a esta última posibilidad y, en caso de que la respuesta fuera negativa, Radiotelevisión Española volvería a plantearse la primera opción. A este respecto también se nos informa que la Dirección del Patrimonio recibió a principio de marzo de 2005 una comunicación del Gobierno de Aragón ofreciendo tres terrenos distintos para el necesario traslado de la emisora y la antena de Radio Nacional de España citada al principio, que se está estudiando su idoneidad y si alguno de ellos cumple los requisitos necesarios y, en el caso de que no haya respuesta por parte de la Empresa Pública del Suelo de Aragón, Radiotelevisión Española procedería a dicho traslado y a la construcción del nuevo centro en el solar de Torrero, donde desde un principio estaba previsto.

Por este motivo, nos gustaría conocer ahora cómo está la negociación, si ya hay tomada alguna decisión sobre el posible emplazamiento, los recursos económicos de los que se disponía, así como de los plazos previstos para comenzar y concluir este nuevo centro. Por este motivo, señora directora, presentamos la siguiente pregunta: ¿En qué situación se encuentra actualmente la construcción del nuevo centro territorial de RTVE en Aragón, concretamente en la ciudad de Zaragoza?

El señor **PRESIDENTE:** Señora directora general tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Usted ha resumido las respuestas sucesivas a la pregunta sobre la construcción de un nuevo centro territorial de RTVE. Las cosas avanzan lentas, la búsqueda de soluciones es lenta. Efectivamente, como usted ha dicho, la pretensión primera fue

trasladar el centro regional donde está ubicada Radio Nacional, teniendo que desplazar la antena, que suponía un coste económico y era vestir un santo para desnudar otro. Efectivamente, el Gobierno de Aragón expresó su voluntad de ofrecernos un terreno. Se estuvieron buscando alternativas, nos ofrecieron varias, pero no se cumplían los requisitos idóneos para la construcción del nuevo centro territorial, de manera que a pesar del compromiso del Gobierno regional de buscar dentro de la Empresa Pública del Suelo de la comunidad un terreno para poder ubicarlo, el resultado final no ha sido satisfactorio. Ningún terreno reunía los requisitos necesarios para la construcción del centro territorial. Por tanto, como no lo hay, volvemos al principio. Es decir, ahora se está buscando el terreno para situar la antena de Radio Nacional de España que hay que desplazar para empezar a construir el nuevo centro territorial en el terreno donde está ubicada ahora mismo la antena. Por supuesto, el centro territorial está diseñado, presupuestado y se realizará en el momento en que esa antena sea desplazada; en ese momento está prevista ya la construcción del edificio. Yo también lamento que se haya dilatado tanto esta cuestión; no es fácil encontrar un terreno que reúna las condiciones, aunque hubiera sido deseable, pero no ha sido posible.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Señora directora general, yo creo que, en este momento, hay un problema a solucionar por su parte de forma rápida. El Gobierno de Aragón está embarcado en la televisión autonómica y me da la sensación de que tiende a olvidar el compromiso que tiene con ustedes.

Por otro lado, el sitio me parece estupendo, está muy arriba de la ciudad. La pega fundamental es que está al lado del cementerio, que no lo van a trasladar, así que, cuando vayan por allí los artistas y las artistas pasarán al lado del cementerio, pero nada más.

— DEL DIPUTADO DON JOAN PUIG I CORDÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA, SOBRE SI PIENSA RTVE IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO ESPAÑOL EN EL FESTIVAL DE EUROVISIÓN, EN UNA LENGUA COOFICIAL DIFERENTE DE LA CASTELLANA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS CUARTO Y QUINTO DE SU ESTATUTO. (Número de expediente 182/000286.)

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Puig i Cordón.

El señor **PUIG I CORDÓN:** Señora directora general, señorías, como ustedes saben, el Festival de la Canción de Eurovisión nace en Lugano en 1956 con el objetivo de difundir y promocionar la canción popular de los países europeos. El Estado español inició su participación en 1961. Ha participado hasta el momento en 34 ediciones y en ninguna de ellas se ha permitido la representación de canciones en otra lengua que no sea la lengua castellana. Ni desde televisión pública estatal, que forma parte del consorcio organizador, ni desde el Gobierno español, del que depende Radiotelevisión Española, se ha planteado nunca la conveniencia de que las personas que representen al Estado español lo hagan en alguna de las otras lenguas oficiales.

El festival de Eurovisión está organizado por la Unión Europea de Radiodifusión, a la que pertenece RTVE. El estatuto de Radiotelevisión Española establece en su artículo 4.3 los principios en que se inspiran los medios de comunicación social del Estado, indicando como uno de ellos el respeto al pluralismo político, religioso, social, cultural y lingüístico. Asimismo, en los artículos 5.1 y 1.3 se establece el deber de la programación de Radiotelevisión Española de impulsar la diversidad cultural y lingüística. El Festival de la Canción de Eurovisión es una oportunidad para dar a conocer a Europa que, igual que Suiza o Bélgica, el Estado español es un Estado plurilingüe. Eurovisión, más allá de la noche de la gala que emite en directo para los 26 o más países, hace una promoción del vídeo y de la presentación de la propia canción, que podía servir para expresar esa diversidad cultural y lingüística existente en el Estado. El hecho de que el Estado español continúe empeñado en que la única lengua representativa en foros internacionales sea la lengua castellana, lejos de ayudar, entendemos que empobrece la riqueza, creo que con esto coincidimos con lo expresado por el propio presidente del Gobierno en la Asamblea Nacional francesa.

En el año 1968, de todos es conocido, Joan Manuel Serrat, que había sido elegido para representar a España en Eurovisión, decide que solo cantará la canción en la versión catalana que había sido grabada. Radiotelevisión Española, en lugar de llevar a Serrat, decidió llevar a Massiel, que la cantó en la versión castellana. Treinta y seis años más tarde de este hecho, 25 años después de la aprobación de la Constitución española, que reconoce la condición de Estado plurilingüístico, seguimos sin que nunca se haya interpretado en el festival de Eurovisión una canción que no sea en lengua castellana, a pesar de que en años recientes ha habido canciones españolas cantadas parcialmente en inglés.

En ese sentido, nuestro grupo le hace a la directora general la siguiente pregunta: ¿Piensa impulsar la participación del Estado español en el festival de Eurovisión en una lengua cooficial diferente a la castellana, cumpliendo con lo establecido en los artículos cuarto y quinto de su estatuto?

El señor **PRESIDENTE:** Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): El tiempo de Serrat con La, la, la, afortunadamente, ya queda lejos. El fes-

tival de Eurovisión se rige por el reglamento de Eurovisión, que establece cada año la entidad organizadora, la Unión Europea de Radiodifusión (UER) En la última edición no ha existido condicionante alguno sobre qué lengua se debe utilizar por parte de cada representante o representantes de las diferentes televisiones nacionales que concurren al concurso.

Por lo que respecta a la selección de la canción e intérprete que representó a Televisión Española en la última edición del festival, se optó por un método abierto y transparente. Se dio la opción a todos los actores de la industria musical de presentar propuestas. Un comité de selección, compuesto por representantes de expertos musicales, de críticos del sector, productores, sociedades de gestión, etcétera, conformaron un listado de unas veinte canciones para ser presentadas al público en dos galas televisivas, procediéndose a un sistema de elección abierto por televoto, en el que participó la audiencia sin ninguna discriminación ni interferencia. Así fue el año pasado. De entre todas las canciones se eligieron, con criterios profesionales, las veinte que después el público votó. Para el año 2006, lo primero que tenemos que hacer es ver que reglas dicta la UER y, en consonancia con ellas, establecer un criterio sobre el proceso de selección, pero, exactamente igual que en la última edición, Televisión Española no tiene voluntad de discriminar ninguna opción lingüística, sino todo lo contrario. No le quepa la menor duda, señoría, que tendremos en cuenta su propuesta a la hora de plantear la próxima edición. Lo he dicho aquí muchas veces, yo creo que contemplar todas las lenguas que tienen carácter de cooficialidad enriquece nuestro patrimonio cultural, no lo empobrece y más, como dice usted, si algunos de los cantantes incluso cantan en inglés sin ser su lengua vernácula.

Estamos en conversaciones con la UER. Se están estudiando nuevos procedimientos, nuevos planteamientos sobre las opciones de la cadena y sobre el festival en general, dado que se sigue pensando que es una ventana a la música europea, a la cultura musical europea. El hecho de que los cuatro grandes países patrocinadores de este evento (Alemania, Francia, Inglaterra y España) ocupasen los cuatro últimos puestos en la clasificación final y que la votación está siempre demasiado ligada a relaciones de vecindad de los países participantes, está teniendo como consecuencia un replanteamiento de todo el sistema organizativo. Eso es bueno y es malo; es decir, aprovechar este momento de reorganización puede ser un buen momento para introducir el elemento del plurilingüismo al que usted se refiere. No le quepa la menor duda que lo vamos a tener en cuenta.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Puig tiene la palabra.

El señor **PUIG I CORDÓN:** Queda claro el hecho de que no hay ningún impedimento legal ni por parte de Radiotelevisión Española y de la propia organización del festival de poder participar en alguna otra lengua. Quizás, si se hubiese hecho en alguna lengua minoritaria, como las minorías han ganado el festival, a lo mejor la clasificación hubiese sido otra. Parece que no hay discriminación en fomentar la participación de alguna canción en una lengua distinta al castellano. Ahora bien, si la única razón es la del mercado, seguramente nunca romperemos esta tradición mantenida a lo largo de estos años de que la canción solo sea en castellano o algún año con partes en inglés. Por lo tanto, en esa voluntad, creo que una manera de fomentar el plurilingüismo es realizar una discriminación positiva y que, por primera vez, rompamos esta línea de tantos años en que solo ha estado presente una lengua. Demos cumplimiento en parte a la voluntad expresada por el propio presidente del Gobierno de fomentar la riqueza de las diferentes lenguas que hay en el Estado.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ISAURA NAVARRO CASILLAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA VERDE-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, SOBRE EN QUÉ GRADO PIENSA CONTAR CON LA INDUSTRIA DE ANIMACIÓN AUDIOVISUAL ESPAÑOLA PARA REACTIVARLA CON PRODUCCIÓN PROPIA A TRAVÉS DEL CANAL INFANTIL QUE HA ANUNCIADO. (Número de expediente 182/000287.)

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra doña Isaura Navarro.

La señora **NAVARRO CASILLAS:** Dado que la señora directora ha anunciado un canal infantil de Televisión Española en abierto y gratuito dentro de la nueva televisión digital terrestre, nos preguntamos en qué grado piensa contar con la industria de animación audiovisual española para reactivarla con producción propia a través, precisamente, de este canal infantil.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Caffarel tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Señoría, usted sabe que el futuro canal infantil de Televisión Española es todavía un proyecto. Está en fase de concreción, precisamente, de cara a las emisiones digitales que puede desarrollar, sin lugar a dudas, Televisión Española. Es un proyecto con bases muy sólidas. Parte de una dilatada trayectoria de la televisión pública estatal en la producción de programas infantiles y juveniles. Estamos convencidos de que es un proyecto muy necesario, como hemos expresado, yo misma lo he dicho en diferentes foros, tanto desde el punto de vista de cuál es la obligación de una televisión pública, como de las necesidades generales del mercado televisivo español.

El canal infantil y juvenil, desde el momento de su concepción, ha tenido como norte la producción propia y, porque debe ser así, la producción española de programas infantiles, incluido el de animación que, por cierto, es un sector con problemas en su producción. Televisión Española desarrolla desde hace tiempo una clara política de colaboración con este sector que consideramos estratégico en el desarrollo de una industria nacional con profesionales, tecnología y conceptos propios. Tenemos un comité especial de animación que estudia los proyectos presentados por los diferentes miembros de la Asociación Nacional de Productores de Animación, seleccionan los más apropiados y los financia. También colaboramos con la industria nacional apoyando sus propuestas en foros de financiación y distribución internacional, como el Fondo de animación de la Unión Europea de Radiodifusión (UER) que inició sus proyectos, precisamente, con una propuesta de la empresa catalana Cromosoma, respaldado por Televisión Española, y que une a casi todos los radiodifusores europeos.

Con independencia de ese futuro canal, que servirá de desarrollo para el sector, Televisión Española emite en La 1 y, mucho más, en La 2 animación infantil de producción propia dentro del contenido de los *Lunnis,* que es en sí una muestra de la decisión clave de Televisión Española por tener una programación destinada a la audiencia infantil. El hecho de que, a día de hoy, el 70 por ciento de la programación infantil que emite en España el conjunto de los operadores sea a través de La Primera y de La 2, y en este último año se haya duplicado la emisión en Televisión Española de producción propia infantil, creo que es una sólida referencia para ese nuevo programa en el futuro canal digital.

Señora Navarro, no dude que en ese nuevo canal infantil y juvenil no solamente se va a prestar ayuda a la producción externa, sino que la colaboración —es lógico, por el número de horas— de la propia Televisión Española con el sector infantil será una iniciativa prioritaria.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Navarro.

La señora **NAVARRO CASILLAS:** Aplaudimos todo el apoyo posible a la industria de animación audiovisual. Es positivo lo que se hace, pero, desde luego, debe hacerse más, porque los resultados son evidentes. Existe una animación que recibe premios de carácter internacional y con un reconocido prestigio, pero no tiene el apoyo suficiente. Aunque sea mucho, parece ser, por los resultados, que no es el suficiente. Tenemos que potenciar esa gran calidad y la suerte de tener grandes artistas en esta industria.

El señor **PRESIDENTE:** Señora directora general, si quiere dispone de dos minutos todavía.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Siempre van ustedes con muchas prisas.

Le decía que no le quepa la menor duda. Ayer, si no recuerdo mal, estuvo ya reunida la casa con el sector de animación, porque están pasando un momento complicado. Vamos a estar pendientes de ello.

— DEL DIPUTADO DON PERE GRAU Y BULDÚ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE CUÁLES SON LOS CRITERIOS QUE SE SIGUIERON PARA ELABORAR LA RUEDA DE OPINIONES SOBRE LOS RESULTADOS DEL REFERÉNDUM FRANCÉS SOBRE EL TRATADO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA UE EN LOS INFORMATIVOS. (Número de expediente 182/000288.)

El señor **PRESIDENTE:** La pregunta número 4 la formula el señor Grau. Tiene la palabra.

El señor **GRAU I BULDÚ:** Señora directora general, el referéndum del Tratado de la Constitución europea tuvo una amplia repercusión internacional. Su resultado negativo dio lugar en todos los medios informativos, en todos los programas relacionados con la información (telediarios e *Informe Semanal*), a una serie de opiniones, o al menos posicionamientos, por parte de los líderes políticos españoles. Básicamente, las opiniones procedían del ministro de Asuntos Exteriores y de algún portavoz de otro grupo. Se obvió en esta información al presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores que, de alguna forma, daba corolario a las opiniones que se vertían en este tema. Esto nos permite preguntarle, una vez más, sobre la pluralidad, sobre la composición temática de todos los informativos, con el fin de buscar un nexo que nos permita construir unos informativos que vayan más allá del propio minutaje. Usando sus propias palabras, debemos encontrar una fórmula que dé una visión amplia de la pluralidad de todos los grupos que conforman esta Cámara. Por ello es nuestra pregunta de hoy.

El señor **PRESIDENTE:** Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Hemos dicho en muchas ocasiones que los criterios que siguen los servicios informativos de Televisión Española y de Radio Nacional a la hora de recabar la opinión de las diferentes formaciones políticas sobre los temas de actualidad —usted me pregunta por el tema del referéndum, pero sobre cualquiera— son aquellos que se derivan del Estatuto de Radiotelevisión Española. Es el respeto a la pluralidad política, social, cultural, con la clara voluntad de mostrar el punto de vista de todo el espectro político, al menos de las formaciones políticas más importantes, y los criterios profesionales, y no sólo el minutado, como usted dice, o no preferentemente el minutado, el que haga que aparezcan unas voluntades políticas u otras,

teniendo en cuenta, eso sí que el Telediario está ceñido en el tiempo y no siempre es posible dar cabida a todas las formaciones.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Grau.

El señor **GRAU I BULDÚ:** Estoy de acuerdo en que el minutaje marca las pautas sobre los contenidos a fin de configurar determinados programas. También es importante la información parlamentaria, y aquí volvemos a un tema relacionado con la pregunta, en tanto en cuanto se generan elementos importantes en la vida diaria de los ciudadanos. Por ello, ceñir temas monotemáticos al programa *Parlamento,* su inclusión en *Informe Semanal* o en determinados tiempos de los telediarios en los que la información nacional tiene que circunscribirse a dos o tres minutos para dar todo este contenido, a veces es insuficiente, Algunas veces, ya lo hemos hecho en legislaturas anteriores, por la necesidad de información parlamentaria, Televisión Española, como servicio público, podría hacer unos debates sobre los diferentes temas de interés, como los matrimonios de homosexuales o la sequía. Son temas de interés máximo que aparecen en todos los medios escritos y que tendrían que tener un reflejo en Televisión Española. Por ello nos gustaría que se pudieran celebrar más debates conjuntos sobre estos temas sin singularizar posiciones. Al menos nuestro grupo mantiene la opinión de que la pluralidad es más bien limitada y se fomenta el bipartidismo, dejando a las otras opciones, que tenemos otra representación, sin la posibilidad de expresarnos ampliamente en el medio. Por ello nos gustaría que la composición de los programas tuviera otro contenido y que Televisión Española fuera un poquito más plural.

El señor **PRESIDENTE:** Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Hace dos días, precisamente, con motivo de la presentación por parte del Gobierno del proyecto de ley que va a modificar el estatuto que regula el funcionamiento de Radiotelevisión Española, se ha puesto de actualidad la especial importancia que hay que dar a la autonomía de los servicios informativos a la hora de elaborar la información y definir su tratamiento, algo por lo que venimos peleando desde hace un año. Porque desde hace un año son los redactores jefes de las diferentes áreas, los editores, los que seleccionan, en función del criterio profesional y del objetivo del interés periodístico, quiénes intervienen, las tomas de posición que aparecen en los distintos telediarios, la selección de los acontecimientos, etcétera. Esta dirección general no interviene en ese proceso para nada. Le vuelvo a decir lo que le decía antes, y es que más allá de ese criterio periodístico, que a mí me parece incuestionable, las razones objetivas de tiempo en los diferentes programas de los servicios informativos, no solo los telediarios, sino también en otros programas, hacen que no siempre tengan cabida todos los líderes para opinar sobre todos los acontecimientos. Se hacen selecciones que a veces gustan a unos o gustan a otros. Hay que huir de ese bipartidismo y creo que se ha hecho un esfuerzo muy grande en este período, puesto que las diferentes voces se oyen al menos dos veces más de lo que se oían en períodos anteriores. En cualquier caso, seguiremos insistiendo en esta demanda, como no puede ser de otra manera, de los grupos minoritarios.

— DEL DIPUTADO DON JUAN JOSÉ MATARÍ SÁEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CÓMO INTERPRETA LA DIRECTORA GENERAL DE RTVE LOS DATOS DE AUDIENCIA OBTENIDOS POR TVE DURANTE EL PASADO MES DE MAYO SEGÚN LOS CUALES LA CADENA PÚBLICA HA VUELTO A OCUPAR LA ÚLTIMA POSICIÓN. (Número de expediente 182/000289.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la pregunta número 5, que formula don Francisco Murcia, en sustitución de don Juan José Matarí Sáez.

El señor **MURCIA BARCELÓ:** Señora directora general, el pasado mes de mayo, La Primera de televisión obtuvo un 18,8 por ciento, que es su mínimo registro histórico mensual. La 2, con un 5,8, se quedó a una décima de su peor marca histórica, que fue registrada el pasado mes de marzo. Con el resultado de mayo, Televisión Española acumula doce meses de pérdida de liderazgo de la audiencia. Por ello, le pregunto señora directora general, ¿cómo interpreta los datos de audiencia obtenidos por Televisión Española durante el pasado mes de mayo, según los cuáles la cadena pública ha vuelto a ocupar la última posición?

El señor **PRESIDENTE:** Señora Caffarel.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Creo que el mes de mayo no fue un mes satisfactorio para Televisión Española. Aún así, la cuota de pantalla considerada en su conjunto, La Primera y La 2, es decir, la oferta de TVE, por la que usted me pregunta, fue del 24,6 por ciento. Este dato, en cualquier caso, no permite opinar, como usted ha hecho en su intervención, que Televisión Española ha vuelto a ocupar la última posición.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Murcia.

El señor **MURCIA BARCELÓ:** Señora directora general, las valoraciones no admiten paliativos ni excusas. Se pierde en el cómputo general y se pierde, por primera vez en la historia, en aquellos territorios que no tienen una televisión autonómica propia. En un año de gestión de la

señora Caffarel, Televisión Española ha perdido casi cinco puntos de audiencia —4 puntos, La Primera y 0,8, La 2—, ocasionando, a nuestro modo de ver, un daño que todos los especialistas, y no solo nosotros, consideran a estas alturas como irreparable, aunque la torpeza continuada no inmute a los responsables del ente.

Durante el citado mes de mayo, La Primera lideró la audiencia en tres jornadas, los días 15, 21 y 25; fue segunda en cinco ocasiones, los días 1, 9, 23, 28 y 30; ocupó el tercer lugar nueve veces, los días 2, 4, 5, 11, 16, 18, 26, 27 y 29; y fue la última cadena, por detrás de la Forta, en los 14 días restantes. Son datos, señora Caffarel, que dan un balance penoso e inaceptable para una cadena pública de televisión con las posibilidades y medios que dispone. Ni calidad recobrada como usted pretendía, supongo que en contra de su voluntad, ni parangón europeo ni nada de nada. En un año se ha derrochado un capital precioso para no hacer nada de provecho, salvo regalarle a otros operadores la publicidad, entregarle los televidentes y un hartazgo clamoroso de la plantilla. En un año la Dirección General de Radiotelevisión Española ha sido incapaz de sacar la cabeza de la mediocridad. Sería fundamental apartase del amiguismo, la manipulación y el sectarismo, pero el problema es que, además, a casi nadie le importa ya lo que está pasando en Televisión Española. Está sumida en un descrédito y falta de ideas que la han condenado a una especie en extinción. No lo decimos solo nosotros, son las críticas vertidas por medios de comunicación y profesionales. Los medios de comunicación han aguantado los adjetivos negativos al valorar las cuotas de audiencia de televisión. La dirección general ha facilitado también excusas y búsquedas desesperadas de pretextos y de nuevas argucias, pero ya no valen. Nuestro grupo parlamentario, y muchos televidentes, resumen el panorama como un fracaso concluyente, irresponsable y muy pernicioso para la viabilidad y el futuro del ente.

Señora directora general, si mal no tengo entendido, usted se dedica a la docencia y supongo que lo hará con brillantez; estoy seguro. Estamos en período de exámenes. Yo creo que con la objetividad que caracterizaría a una persona que tiene que examinar a sus alumnos, con estos datos, usted los suspendería, suspendería a sus alumnos. Créame que lo siento. Además, usted utiliza apuntes y no va por el camino de poder aprobar la asignatura, porque son apuntes que le imponen o que le dan, con los que es muy difícil aprobar un examen. Espero que el próximo período escolar o período de sesiones usted haga, después de un parón en las comparecencias en esta casa, un examen de conciencia y utilice sus propios criterios para poder mejorar esta situación. Créame que esta es nuestra obligación, como usted cuando utiliza su cátedra o el aula, pero el roce, al final, nos hace tener cierto cariño, y no nos apetece en absoluto la crítica por la crítica, simplemente estamos haciendo una valoración. Por lo tanto, yo espero señora directora, que este período le permita cambiar un poco el rumbo y conseguir que todo esto mejore.

El señor **PRESIDENTE:** Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Con todo cariño también, las cátedras no se usan, se ganan. Se ganan en una oposición libre, con contrincantes y con un tribunal que te examina.

Yo sigo con el mes de mayo. La faena es que el mes que viene no vamos a tener comparecencia. Ustedes se creen que no, pero a mí me encanta venir y el mes que viene no me van a preguntar por la audiencia del mes de junio, en el que hemos empezado a remontar. Yo, obviamente, voy a ser fiel a su pregunta; lo soy siempre, porque soy muy disciplinada respecto a las preguntas que me hacen. Voy a referirme al mes de mayo y lo voy a hacer también con datos, como usted. Los datos se pueden interpretar de muchas maneras. Lo que no se puede afirmar, como dice usted en el enunciado de la pregunta, es que TVE ha vuelto a ocupar la última posición, porque, insisto, no es cierto. A ustedes no les suele gustar que demos los datos conjuntos de Televisión Española. Lógicamente, y usted lo sabe muy bien, Televisión Española no es una cadena, son dos cadenas públicas: La Primera y La 2. La cuota de la audiencia de La Primera en mayo, usted lo ha dicho, fue un 18,8 por ciento, la de La 2, un 5,8 por ciento. Sumadas ambas, que es como se obtiene la cuota de Televisión Española por la que usted me ha preguntado, suponen una cuota del 24,6 por ciento. Por tanto, no hubo ninguna otra cuota superior en el mes de mayo. Por ello difícilmente puede considerarse que Televisión Española sea la última. Desde luego, desde el punto de vista de la audiencia, no lo es. Todavía es menos admisible que usted diga que ha vuelto a serlo. Ni lo fue en mayo ni lo había sido nunca antes. TVE, durante el mes de mayo, ha sido líder de audiencia, TVE, que es por la que usted me pregunta. No es que haya vuelto a serlo, es que no ha dejado de serlo nunca.

Aunque de nuevo, y por enésima vez, haya que subsanar el error pertinaz de ignorar que Televisión Española son dos cadenas y se acepte que la pregunta se refiere a La Primera, los datos de mayo tampoco permiten decir que esta cadena pública haya vuelto a ocupar la última posición. Ni la ha vuelto a ocupar ni la ha ocupado nunca. La Primera, en mayo, con la expresada cuota del 18,8 por ciento, fue la tercera en el territorio nacional, después de Telecinco y de Antena 3. Pero tercera no quiere decir la última. Tenemos otras opciones, entre otras, La 2, por ejemplo, que también es una cadena pública de TVE, y obtuvo un 5,8 por ciento; Canal Plus en abierto, y las que usted se ha referido, las cadenas autonómicas, que están agrupadas en la Forta, todas de emisión generalista en sus territorios, incluso, ceden los límites de éstos, ya que el rebose del territorio resto, donde oficialmente emiten las televisiones autonómicas,

consiguió en mayo una cuota del 5,2 por ciento. En el territorio nacional, con ese rebose, la cuota agrupada de las doce televisiones autonómicas que conforman la Forta, sumó un 17,9 por ciento, 9 décimas menos que La Primera de TVE y, por tanto, esto no faculta a nadie para decir que la cadena pública de La Primera fue la última frente a las autonómicas. Desde luego, no fue la última. Por tanto, señoría, y en conclusión, ni en todo el territorio nacional se cumple lo que S.S. afirma en la pregunta.

A partir de los datos de mayo hay tres cuestiones. Primero, Televisión Española en su conjunto, que es por la que usted me pregunta, sigue siendo líder de audiencia. Segundo, La Primera de TVE, en el orden de audiencia de las cadenas, ha sido la tercera, y ese es el dato cierto. Nada más, ni la primera ni la última, porque, digo yo, si es la tercera y hay más, alguna será la última. Tercero: en junio, con la nueva programación, aunque éste no es el objeto de su pregunta, La Primera ha empezado a remontar significativamente. Estamos ya por encima del 20 por ciento, pero supongo que de eso a usted no le interesa hablar hoy.

— DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO BALLESTERO DE DIEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE QUÉ ENTIENDE LA DIRECTORA GENERAL DE RTVE POR CALIDAD EN LA PROGRAMACIÓN DE TVE. (Número de expediente 182/000290.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la sexta pegunta que formula don Ramón Moreno, en sustitución de don Alejandro Ballestero de Diego. Tiene la palabra.

El señor **MORENO BUSTOS:** Señora Caffarel, le iba a hacer la pregunta que figura en el orden del día, pero se la voy a concretar más. ¿Qué entiende la directora general de Ratiotelevisión Española por calidad en la programación de TVE, en La 1 y en La 2? No sé si a partir de septiembre tendremos que preguntar también por la audiencia de Canal Plus, al paso que vamos.

El señor **PRESIDENTE:** Señora directora general, su turno.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): En esta comparecencia nunca le voy a contestar de Canal Plus, porque soy la directora general de RTVE, como usted muy bien sabe.

Cuando se evalúa la calidad de la programación de TVE hay que hacerlo en una doble vertiente. Por un lado, la referida al nivel de producción de sus programas y, por otro, la relativa a la oferta conjunta de la programación basada en el servicio público. En ambos casos, la programación que ofrece Televisión Española en sus diferentes cadenas —La 1 y La 2— y, por supuesto, en las temáticas y en la internacional, tiene un marchamo de calidad.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Moreno.

El señor **MORENO BUSTOS:** Señora Caffarel, aunque respeto su respuesta, no la comparto y, mucho menos, la idea de qué es la calidad de la programación. Entiendo que en numerosas ocasiones, y esta Comisión de control parlamentario es un fiel testigo de ello, la Dirección General de Radiotelevisión Española se ha visto forzada a vestir, por no decir a disfrazar, con el concepto de calidad la definición de la programación de Televisión Española, declarada incompatible e irreconciliable desde hace un año con un seguimiento mayoritario por parte de la audiencia.

Queremos reiterar aquí que para nosotros, y para muchos analistas y estudiosos del ámbito audiovisual, calidad y audiencia no están reñidos por principio y cuando se combinan sabiamente y sin intromisiones políticas los resultados han sido siempre brillantes. Sucede ahora que siendo la calidad un concepto subjetivo los televidentes la reconocen, la sancionan y la valoran con un simple gesto de su mando a distancia. Así de sencillo, señora Caffarel. La calidad, pretendidamente asentada en Televisión Española, no es tal y los televidentes reaccionan soberanamente contra el camelo que les proponen dando la espalda a la mayoría de sus emisiones. El discurso de una recuperación de la calidad, antes desconocida en Televisión Española, desde la llegada al Gobierno del Partido Socialista ha durado lo que permite comprobar su endeblez, su inconsistencia y su absoluta falta de sinceridad. La calidad no casa con la manipulación informativa, con la ocultación de la realidad, con el abrigo del sectarismo, con el pago de favores políticos, con la demagogia, ni con la vacuidad de las declaraciones oficiales y circunloquios evasivos.

Dentro de la programación no hay nada nuevo. ¿Cuál es la franja nueva de programas? Los que había antes ustedes los calificaban de telebasura. Pongamos el ejemplo del programa *Gente.* Ahora resulta que es un programa de servicio público, como nos ha reconocido en una respuesta parlamentaria. Sigue habiendo películas americanas, a pesar del antiamericanismo existente; programas de entretenimiento... Pero la diferencia es que si ahora son de calidad, como ustedes defienden, antes también lo serían, pero ahora no los ve nadie y antes sí. Esa es la diferencia. Luego calidad y audiencia algo tendrán que ver, pero lo que no puede ser es que para unas cosas ambos aspectos están relacionados, es decir, para los que conviene, y para otros hechos, para otras cosas no, cuando no conviene. Eso, señora Caffarel, es engañar, es falsear la realidad y es pretender esconder un fracaso.

La calidad se asocia —la asocian los ciudadanos— sin paliativos con la credibilidad, con la dignidad, con la inteligencia y con la confianza que una cadena pública puede generar entre los televidentes. Está por demostrar

que el actual equipo directivo de Radiotelevisión Española es capaz de rentabilizar socialmente un servicio público con una oferta de auténtica calidad, también democrática, que responda a los intereses generales y sirva de referencia audiovisual para el sector. Por eso, señora Caffarel, ponemos en duda que, tras el período de prueba de un año largo, el Gobierno socialista tenga algún interés en prestigiar con un sello de calidad a RTVE, reducida ahora a una estancia que por su mediocridad, abuso, ineptitud y ruina solo es confortable para sus propios intereses.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Caffarel, tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Señoría, usted sabe tan bien como yo que el concepto de calidad, sobre todo cuando se habla de programación televisiva, tiene un amplio abanico de interpretaciones, incluso, que usted ha hecho: ligar calidad a audiencia, punto final. No sigo por ahí, porque no es mi estilo meterme con determinados programas y determinados contenidos de otras cadenas.

Usted sabe también que el concepto de calidad tiene diferentes gradaciones. No es lo mismo si se habla de calidad en un programa de cine europeo, por ejemplo, de cine independiente, o un teatro de vanguardia, o si se habla de calidad en un programa de entretenimiento para amplios públicos, propio de una cadena de vocación familiar, como es La 1. Es programación de calidad, usted ha hecho referencia a *Gente* o a informativos, cuando se da la orden de que no aparezcan sucesos, que no aparezcan muertos, que no aparezcan imágenes innecesarias, aunque telediarios y *Gente* lo hubiera en una y en otra etapa. Conseguir una oferta equilibrada para todos los públicos, con un claro referente de servicio público, tal y como nos lo encomienda el Estatuto de Televisión Española, es el que nos guía para hacer esa programación que, seguimos pensando, es adecuada y de calidad. Desde luego, la calidad es evidente en sus informativos, porque está marcada por la objetividad y por la transparencia. Televisión Española ofrece calidad, objetividad, veracidad, profesionalidad, respeto al pluralismo. En el entretenimiento, en los programas que se orientan hacia toda la familia, Televisión Española ofrece calidad, incluso en las nuevas ofertas del verano, a las que luego me referiré. En su programación cultural y educativa, desde *La aventura del saber* a programas como *Miradas-2,* TVE ofrece calidad.

En el cine, con la más clara oferta de cine español y europeo en el mercado, Televisión Española ofrece calidad. En la ficción, tanto en las series que se han puesto en antena como las nuevas que acaban de incorporarse a la parrilla, incluso las telenovelas de la tarde, un género demandado por un segmento importante de la audiencia; en la programación deportiva, desde el Roland Garros, a la Liga de Campeones, los Juegos del Mediterráneo, el baloncesto, etcétera, TVE ofrece calidad; en sus programas infantiles, desde los *Lunnis* hasta la *zona Disney,* por ejemplo, TVE ofrece calidad y, en este caso también cantidad, puesto que es la única cadena, o la cadena que más programación infantil ofrece. Podríamos seguir, programa por programa, con esta oferta generalista, especializada al público familiar, para concluir que es una programación de calidad. Este es nuestro referente máximo, nuestra guía: ofrecer programas de calidad, más allá, señoría, de que en el mercado televisivo existan otras ofertas mucho más basadas en la competitividad de audiencia, en la búsqueda desesperada por la audiencia que, en muchos casos, como sabe usted muy bien, están en los límites en los que el morbo y la intromisión en la vida privada son la solución a la búsqueda de esa audiencia.

La programación de verano, la nueva programación, por la que después ustedes me preguntan, insisto, también ofrece calidad: series americanas, como *Perdidos* o *Mujeres desesperadas,* que, por supuesto, han sido bien valoradas por la crítica especializada, porque son unas series estupendas; *Ankawa,* un programa sobre mascotas, para toda la familia, fresco, para la noche del viernes; *Mira quién baila; Gente de primera*, son programas pensando en todos los públicos y con calidad. A ello le acompañan los resultados de audiencia que nos están justificando esa programación que hemos elegido para el verano.

— DEL DIPUTADO DON RAMÓN MORENO BUSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE QUÉ VALORACIÓN HACE LA DIRECTORA GENERAL DE RTVE DEL TRATAMIENTO INFORMATIVO QUE OFRECIÓ TVE DE LA MANIFESTACIÓN CELEBRADA EL PASADO 4 DE JUNIO Y CONVOCADO POR LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO. (Número de expediente 182/000291.)

El señor **PRESIDENTE:** La pregunta número 7 también la formula don Ramón Moreno Bustos. Tiene la palabra.

El señor **MORENO BUSTOS:** Señora Caffarel, ¿qué valoración hace la señora directora general de RTVE del tratamiento informativo que ofreció Televisión Española de la manifestación celebrada el pasado 4 junio y convocada por las víctimas del terrorismo?

El señor **PRESIDENTE:** Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Señoría, muy positiva. Evidentemente, fue una demostración de independencia y de profesionalidad, de una labor informativa que se desarrolló sin consignas, sin orientaciones de

ninguna índole y elaborada, como he dicho siempre, con los criterios de objetividad, veracidad, respeto a la pluralidad y a la actualidad periodística e informativa.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Moreno, cuando quiera.

El señor **MORENO BUSTOS:** Señora Caffarel, no sé si usted vio otra cosa distinta, pero el sábado día 4 de junio, por si no se ha enterado todavía —según su respuesta parece que así ha sido—, se celebró una manifestación en las calles de Madrid, convocada por las principales asociaciones de víctimas del terrorismo, con la finalidad de expresar al Gobierno su firme oposición a una eventual negociación con la banda terrorista ETA. Desde los análisis más sensatos, objetivos, realistas, ecuánimes y honestos ha habido una coincidencia básica, y es el gran éxito de la protesta y sus reivindicaciones y el seguimiento masivo y multitudinario de la misma.

Hay que hacer esta aclaración inicial porque para los responsables de RTVE, también debió ocurrirle a la Delegación del Gobierno de Madrid, la iniciativa no tuvo la misma consideración para TVE que para el resto de los medios de comunicación. ¡Qué casualidad! En Radiotelevisión Española se trató, como ya viene siendo costumbre, de minimizar el acto, prestarle la menor atención posible, envolverlo en otras noticias que rebajaran la justificación de la protesta, ofrecer una imagen de extremismo e irracionalidad en los convocantes, ni relación con el Partido Popular que la apoyaba, darle un enfoque anecdótico y extravagante. ¿Cómo puede alguien concebir o declarar una protesta ciudadana contra un gobierno que derrocha talante, tiene siempre la razón y escucha atentamente las voces del pueblo?, debieron pensar los progres de despacho de RTVE.

A nosotros, señora Caffarel, el maltrato que RTVE propinó a aquella nutrida y espectacular manifestación nos parece que solo responde al sometimiento vicario y permanente de sus responsables a los intereses del Gobierno, y así lo expusimos ante los medios de comunicación. No se trata de un ejemplo más de hostilidad habitual que Radiotelevisión Española practica hacia todas las opiniones que discrepan con el instaurado nirvana gubernamental. Ustedes, señora Caffarel, hicieron el ridículo. ¿Sabe qué es eso? Pues mire con detenimiento los informativos de ese día y los siguientes y así, posiblemente, podrá enrojecerse una vez más, aunque sea en privado. ¿Qué se puede esperar de una cadena pública que mantiene como cara de uno de sus principales telediarios a un señor que declara que el Partido Popular y Herri Batasuna son lo mismo, y que como son iguales, en cada convocatoria, aunque no sea relevante, están todos y hacen mucho ruido? Eso se dijo, señora Caffarel. Con estos mimbres esclarecidos y dogmáticos ¿alguien puede creer que TVE ofrece una información independiente, profesional, objetiva y honesta, como a usted le gusta decir? ¿Usted se imagina lo que habría ocurrido si al anterior jefe de informativos, señor Urdaci, se le hubiera ocurrido decir algo? ¿Se imagina lo que habríamos oído en esta Comisión y lo que nos habrían dicho? Señora Caffarel, eso se llama hipocresía.

Aunque RTVE haya mostrado tanto empeño en tapar la manifestación celebrada el pasado 4 de junio, en el ente público deben saber, y lo saben, que a los ciudadanos españoles no les pasó desapercibida la clamorosa demanda al Gobierno para que no negocie con ETA, y tomarán buena nota del uso que el Gobierno hace de esa demanda. En definitiva, señora Caffarel, y en relación a este hecho: prepotencia, ridiculez, y vergüenza; elija usted el calificativo.

El señor **PRESIDENTE:** Señora directora general, puede contestar.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Antes un compañero suyo ha hecho referencia a mi condición de docente. Por tanto, a cada pregunta le corresponde su respuesta. A la relación que usted ha hecho entre un presentador y un grupo político, como después hay una pregunta concreta sobre ello, me voy a reservar para contestar en su momento. Ahora voy a dar respuesta a la pregunta que usted hace, que es la presencia en la manifestación.

Señoría, son insaciables. Entre los días 2 y 9 de junio se emitieron unas 30 noticias sobre esa manifestación en 15 ediciones de los telediarios con una duración total de 54 minutos y 11 segundos. Fue la noticia de apertura, tras el sumario, en el Telediario-2 de la víspera y noticia destacada y primera en los telediarios del día de la manifestación. Ocupó buena parte del Telediario-1, del fin de semana, del domingo día 5 de junio. Fíjese, señoría, TVE fue la única cadena de ámbito nacional, la única, que interrumpió su programación ese sábado por la tarde para ofrecer un avance informativo dando cuenta del comienzo de la manifestación. Desde luego, no un avance de 159 minutos o dos horas y media, como hizo otra cadena, pero tampoco un avance de cero segundos, como el que emitieron los servicios informativos en la etapa anterior sobre manifestaciones, por ejemplo, contra la guerra de Irak.

El tema de la manifestación fue abordado por el programa *Parlamento,* del día 11. En el programa *Los desayunos de TVE* fueron entrevistados, el día 27 de mayo, el presidente de la Asociación de Víctimas del Terrorismo y convocante, don Francisco José Alcalá; el 3 de junio, el alcalde de Madrid, don Alberto Ruíz-Gallardón, miembro del Partido Popular; el día 8, Eduardo Zaplana, portavoz del partido en el Congreso. Todo esto ha sido en relación con la manifestación. Por si fuera poco, en el programa *59 segundos,* del día 6, se abordó el tema en dos formatos, en el debate, abandonado por ustedes como saben muy bien, y mediante un reportaje en el que se reunían cuatro mujeres cuyos maridos habían sido víctimas del terrorismo de ETA. Por tanto, es irreprochable el tratamiento de RTVE respecto a esa manifestación, por mucho que ustedes se empeñen

en este tema, como en otros muchos, en descalificar el trabajo de los profesionales de RTVE.

En cualquier caso, no fue una manifestación de todos, respaldada por una amplia mayoría del arco parlamentario, por la casi totalidad de las fuerzas políticas, por eso no podía tener el tratamiento informativo que se ha dado en otros momentos a otras manifestaciones. Me acuerdo, por ejemplo, la de Miguel Ángel Blanco, por desgracia, o la del 11-M, que sí estaban presididas por el consenso. No es porque fuera apoyada por el Partido Popular. Hubiéramos hecho lo mismo su hubiera sido una convocatoria apoyada única y exclusivamente por el PSOE; tenga la más completa seguridad.

En muchas ocasiones les he dado cifras y datos que hablan con rigor de lo que están haciendo los servicios informativos de la casa y no voy a insistir en ello. He empezado diciendo que son insaciables. Les diga lo que les diga, insisto, van a seguir con la misma música. Yo creo que tienen nostalgia del sectarismo y aplican a los demás algo a lo que ustedes estaban muy acostumbrados, que es la manipulación.

El señor **PRESIDENTE:** Por favor, señora Caffarel, termine.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Ya termino. Hasta tal punto falsean ustedes la realidad respecto a esta información, que el portavoz de su grupo, don Gabriel Elorriaga, mintió, por ejemplo, en la rueda de prensa cuando afirmó que TVE había manipulado la cifra de los manifestantes. Le transcribo, en el Telediario se dijo: entre 200.000, según fuentes policiales, y un millón, según los organizadores. El señor Elorriaga tuvo que ser rectificado en la propia rueda de prensa por los periodistas, cosa que nunca se había hecho.

El señor **PRESIDENTE:** Señora directora general, ha consumido su tiempo.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE QUÉ VALORACIÓN HACE LA DIRECTORA GENERAL DE RTVE RESPECTO AL TRATAMIENTO INFORMATIVO QUE OFRECIÓ TVE DE LA MANIFESTACIÓN CELEBRADA EL PASADO 11 DE JUNIO EN SALAMANCA. (Número de expediente 182/000292.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la pregunta número 8, que formula doña Macarena Montesinos, en sustitución de don José Antonio Bermúdez de Castro.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL:** Yo no sé si ante la irritabilidad patente y clara de la señora directora general me voy a atrever a formular la pregunta. Voy a intentarlo, a ver cómo nos responde. ¿Qué valoración hace la directora general de RTVE respecto al tratamiento informativo que ofreció Televisión Española de la manifestación celebrada el pasado día 11 de junio en Salamanca?

El señor **PRESIDENTE:** Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Señoría, una demostración más de la independencia y de la profesionalidad por parte de los servicios informativos de TVE. Me merece el mismo tratamiento y el mismo juicio que he manifestado en la respuesta anterior y, seguramente, que la que manifestaré en la siguiente.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Montesinos, cuando quiera.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL:** En primer lugar, quiero dejar claro y patente que desde el Partido Popular no se miente. Ahora nos estamos acostumbrando a oír a la señora directora general día sí, día también a que miente la portavoz, miente la consejera, ahora resulta que miente don Gabriel Elorriaga. No hay nada como que se descalifique ella sola con esas afirmaciones que viene haciendo comisión tras comisión. Además, tenemos clarísimo que le molesta venir y que se irrita usted. No hay más que escucharla y ver la puesta en escena que hace. En cualquier caso, tiene suerte, porque va a tener dos meses de descanso, pero en septiembre, volveremos de nuevo a la carga.

Quiero decirle que no es que nosotros seamos los que decimos que hay manipulación, ni mucho menos. Nosotros lo denunciamos, por supuesto que sí; lo denuncian muchos medios, lo están denunciando ya los propios redactores de los informativos, señora Caffarel. Aquí tengo una carta, aunque no vaya con lo de Salamanca, que ahora lo retomaré. Primero purgaron a 150, y ahora les están remitiendo a todos a Teletexto. El Teletexto parece la concejalía de cementerios de cualquier ayuntamiento, donde están mandando a cualquier profesional que vaya en contra de las directrices políticas que emanan de la comisaría política. Es así; es una realidad palpable y lo estamos escuchando con las contestaciones que está dando esta mañana a todos mis compañeros. Cuatro profesionales de la casa, de servicios informativos, que usted, por supuesto, ya iba a mandar a galeras, exigen la atención urgente del comité general Intercentros por diversos motivos o hechos que han sido anunciados por varios miembros de la redacción. Entre ellos dicen: Primero, manipulación sistemática en fondo y forma de textos e informaciones de los redactores. Segundo, información del derecho elemental del periodista a firmar textos manipulados sin su consentimiento y del no menos consecuente de objetar respecto a enfoques de información en que se requiere su concurso.

Tercero, arbitrarios e injustificados traslados de función tras un período de acoso y amenazas, etcétera. Escrito que, además, usted debe conocer, porque son cuatro redactores suyos que, insisto, como decía, ha mandado a galeras.

Volviendo otra vez al Archivo de Salamanca. Como a usted le gusta tanto el minutaje, yo también me voy a acoger a él, pero demostrándole la manipulación y el sectarismo, que son dos cualidades que hay que destacar en su labor al frente de la dirección general del ente. El día 18, a las 9, ustedes informan durante un minuto de la propia manifestación, información que recoge —¡cómo no!— la declaración del subdelegado del Gobierno que, por otra parte, ustedes omiten decir que es el ex alcalde socialista, que, curiosamente, en 1995 sí se presentó al frente de esa manifestación, con el señor Caldera, rasgándose las vestiduras, diciendo que el archivo no se iba a mover, no se iba a dispersar y que, por supuesto, no iba a Cataluña. Son curiosidades de la vida. En aquel momento estaba en el lado contrario y ahora sí parece bien que al Archivo de Salamanca se le dé salida por encima de su propio cadáver, porque esa fue la frase del señor Caldera. Por el contrario, usted dedica un minuto y diez segundos a la entrevista a tres venerables, descendientes de altos cargos de Cataluña de la II República, en la que demandan la devolución de los libros; un minuto y trece segundos, también, a un comité de expertos que creó en su día el Gobierno. Les parecerá gracioso que lo creara el Gobierno el comité de expertos, a mí también me lo parece. Aquí se crean comités de expertos para todo, para luego poder decir lo que al Gobierno le interesa, como es en el caso de Cataluña. Como decía, se entrevistó a un Comité de Expertos para dar un veredicto científico, que se ve envuelto en una gran polémica, porque es lo que les interesa en ese momento. Y luego entrevistan a la ministra, durante 50 segundos para completar y justificar lo injustificable. Y usted, a lo largo de toda la mañana, nos dice que eso es objetividad, transparencia y calidad. No, señora directora general; usted ha hecho lo que el presidente del Gobierno le marca en cada momento: instalar al Partido Socialista en Televisión Española. Y ahora salgamos todos diciendo que se ha acabado la manipulación, que Televisión Española ya ha acabado con la televisión de partido. ¡Claro que ha acabado! Como que el partido está totalmente instalado; ahora quien gobierna es el Partido Socialista, en los informativos y en todo lo que se pueda dar de carácter informativo sobre los partidos políticos, y entre otros, sobre el Partido Popular.

Desde luego, nosotros no hemos abandonado el debate. Nosotros hemos denunciado lo que está pasando en Televisión Española, no solo en ese informativo, sino en todos aquellos programas de información, política en este caso, donde se está manipulando de forma absolutamente sectaria los contenidos y donde, además, el tratamiento que está recibiendo el Partido Popular es cuestionable. Cuando menos, debería haber sido responsabilidad de algún miembro reconocer que eso es así.

Perdón, señor presidente, ya termino. En cualquier caso, insisto, ustedes han acabado con el pluralismo. Eso sí, han engrosado, y no sabemos a cuánto puede ascender ahora mismo, la plantilla del Teletexto, donde tiene usted ahora mismo fondeada —no se puede decir de otra manera— la mayor parte de los profesionales de la casa para poder eliminarles de los informativos y que estos papeles tan incómodos para ustedes, donde denuncian la manipulación a la que están siendo sometidos los informativos, no se les pueda dar publicidad dentro de la casa.

El señor **PRESIDENTE:** Señora directora general, puede replicar.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Yo entiendo que la reciente afición a manifestarse que muestra su partido constituya todo un acontecimiento para ustedes o para parte importante de los ciudadanos —de hecho tenemos tres preguntas sobre ello— pero, en España las manifestaciones no son una novedad. Esta manifestación no ha sido la primera ni la segunda. Manifestarse es un derecho que se ha ejercido en numerosas ocasiones, aunque, por desgracia, las manifestaciones no siempre hayan sido tratadas en TVE con la ecuanimidad y el rigor informativo con que están siendo tratadas actualmente las que ustedes apoyan.

Vamos a ver los datos que le gustan a usted y me gustan a mí, aunque a veces no coincidan, porque se pueden sesgar todo lo que usted quiera.

Los telediarios de TVE ofrecieron en relación con la manifestación 13 informaciones a lo largo de los días 11, 12 y 13 de este mes. Se distribuyeron en ocho telediarios y la duración total fue de 21 minutos y 3 segundos. En ellas se reflejaron opiniones de profesionales y especialistas, de ciudadanos de a pie y de distintos líderes políticos. Es decir, TVE dio de forma objetiva y plural la noticia, insisto, con una pluralidad de voces en torno al tema que nos ocupa. El día de la manifestación, ésta fue destacada incluso en el sumario del telediario y se recogió en la cabecera y en el arranque del *Telediario-2*. Por tanto, los telediarios de la casa han dado a la manifestación de Salamanca el tratamiento que le corresponde, ni más ni menos. Pero ahí no queda la cosa, señoría. Los informativos regionales del centro territorial de Castilla y León de TVE también tocaron ese tema y dieron información puntual: el viernes 10, sobre los preparativos de la manifestación, con intervenciones del portavoz del PP en el Ayuntamiento de Salamanca, del portavoz de la Cruz Roja, de ciudadanos; se recogió la reacción del alcalde y, por último, también el viernes se dio cuenta del escrito de apoyo de intelectuales a favor de la unidad del archivo. El sábado 11, aunque no hubo informativos territoriales, nuestro centro apoyó con tres redactores y con dos equipos la cobertura de la manifestación para el Telediario-2 de ese día. El lunes 13 se informó de la manifestación con declaraciones del

alcalde de Salamanca, del secretario del PSOE de esta ciudad, del delegado de Gobierno y del secretario regional del PP, además de informar del estado del proceso legal de los papeles del archivo. Ha habido mucha información, pero sobre todo plural, señoría. Lo que no pueden ustedes pretender de RTVE es que los informativos de Televisión Española coreen sus eslóganes. Ustedes convoquen todas las manifestaciones que quieran y si tienen interés periodístico los profesionales de la casa estarán allí para cubrirlas. No tengo ninguna sensación de que la opinión pública eche en falta la voz del Partido Popular en los telediarios de TVE. **(Rumores.)** No tengo ninguna duda de que todo el mundo reconoce que están ustedes presentes, incluso sobradamente.

Termino con una precisión, señoría. En el futuro de la TDT, que ya es inminente, sabe que RTVE va a tener un canal parlamentario de todos y para todos, pero no pretendan que TVE se convierta en un canal temático dedicado al Partido Popular, con helicóptero incorporado, etcétera, en el que además no haya debate, y termino con la alusión que usted ha hecho a los debates. Los debates se pueden ningunear de dos maneras: cuando se está en el poder no haciéndolos y cuando se está en la oposición boicoteándolos y no yendo.

— DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE QUÉ VALORACIÓN HACE LA DIRECTORA GENERAL DE RTVE RESPECTO AL TRATAMIENTO INFORMATIVO QUE OFRECIÓ TVE DE LA MANIFESTACIÓN CELEBRADA EL PASADO 18 DE JUNIO EN DEFENSA DE LA FAMILIA. (Número de expediente 182/000293.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la pregunta número 9 que formula don Juan Carlos Guerra Zunzunegui, a quien le concedo la palabra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI:** Yo ruego a la señora directora general que se serene. Le vamos a hacer la tercera pregunta. Espero que en septiembre ya se haya serenado, pero antes de las vacaciones tiene que contestar a las preguntas y no interpelarnos a nosotros, que es lo que está haciendo. ¿Qué valoración hace la señora directora general de RTVE respecto al tratamiento informativo que ofreció TVE de la manifestación celebrada el pasado día 18 de junio en defensa de la familia?

El señor **PRESIDENTE:** Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Gracias por ocuparse por mi estado de ánimo. Estoy muy serena; lo que pasa es que reconozco que ustedes hacen con los datos lo que quieren.

Contestando a la tercera pregunta sobre la tercera manifestación una vez más es evidente que la cobertura de esa información muestra de nuevo la independencia y el criterio profesional y periodístico de los periodistas de la casa. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Guerra, su turno.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI:** Señora directora general, en esa manifestación la noticia que da el informativo de TVE es la asistencia de alrededor de 166.000 manifestantes. Todas las agencias, incluida la Agencia Efe, que es la oficial, unas dan unas cifras entre un millón y un millón y medio y otras de 700.000, como la Consejería de Justicia e Interior de la Comunidad Autónoma de Madrid, y todos los medios de comunicación, incluido Canal Plus, han dado cifras superiores. Una de dos, o usted tiene en esos informativos personas que no están a la altura que deben estar o se han manipulado. **(Rumores.)** Yo comprendo perfectamente que en las manifestaciones se pueda dar unas cifras de 50.000 personas arriba o abajo, pero dar una cifra de 166.000, perdóneme, señora directora general, pero eso es manipulación y va en contra de la objetividad y veracidad, que usted dice. Reitero que, de todas las agencias y medios de comunicación ninguno dio 166.000 porque no era la realidad. Podemos discutir si la manifestación fue de un millón, un millón y medio, 700.000 u 800.000, no voy a entrar en eso, pero es absolutamente incomprensible que la Dirección General de RTVE diera la cifra de 166.000 manifestantes.

Dice usted que nosotros ahora tenemos afición a manifestarnos. Mire, señora directora general, la manifestación es un derecho que está en la Constitución. No nos venga a dar esas lecciones ahora; no. Nos hemos manifestado y yo me manifesté cuando el 23-F entró la Guardia Civil aquí. Me he manifestado en varias ocasiones en las que era necesario que se oyera la voz del pueblo. Por tanto, no nos venga usted con esas lecciones. Tampoco es cierto que nosotros queramos que TVE esté al servicio del Partido Popular; no. Queremos objetividad y pluralidad. Queremos que conforme al programa del Partido Socialista —a ver si en septiembre lo conseguimos— el nombramiento del director o directora general de RTVE sea por el Congreso de los Diputados, repito como decían los socialistas en su programa electoral. Que yo sepa usted no ha sido nombrada por el Congreso de los Diputados. En vez de procurar veracidad y objetividad, estamos viendo que viene usted muy destemplada, incomprensiblemente, y niega la realidad. La realidad de esa manifestación no fueron 166.000 personas, eso ha sido una manipulación total y absoluta, y si no lo comprende usted como las demás señorías es que está ciega o está —como lo está— al servicio de un partido. Lo demás es incomprensible. Reitero que todos los medios de comunicación, incluidos los que apoyan

al Gobierno, y todas las agencias, incluida la Agencia Efe, dieron unas cifras completamente diferentes a las de usted.

Espero que usted descanse en las vacaciones y que en septiembre no venga a hacernos preguntas a nosotros y a decirnos eso de la afición a manifestarse, etcétera. Somos nosotros los que tenemos que hacer las preguntas a una persona que ha sido designada por el Gobierno, en contra de lo que llevó en su programa electoral.

El señor **PRESIDENTE:** Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Hoy está usted muy preocupado por mí: que si descanse, que si el talante. No se preocupe que estoy muy bien. **(El señor Guerra Zunzunegui: No se nota.)** Y descansaré el mes de vacaciones, como todo el mundo.

Le digo con todo el cariño del mundo que aquellas manifestaciones multitudinarias, de hace no demasiado tiempo, usted sabe muy bien que no estaban presentes en TVE. Respecto a los datos de los participantes en las manifestaciones, usted sabe que siempre se dan datos que proporcionan diferentes estamentos: los organizadores, la Guardia Civil, etcétera. Le vuelvo a decir lo que le he dicho antes. Tan es así que hasta en una rueda de prensa hubo que recordar al señor Elorriaga que en TVE se daban datos de diferentes estamentos: de la Policía, de la Guardia Civil, de los organizadores, etcétera, como se hace siempre, que son los datos que manejan los medios de comunicación. Por tanto, la información de ésta, así como de las otras manifestaciones, creo que fue sobradamente plural y bien tratada en RTVE. Una vez más los datos hablan por sí solos; por supuesto, datos que ustedes no quieren reconocer.

La casa se ocupó de la manifestación en defensa de la familia, por la que usted me pregunta, entre el 13 y el 19 de junio en 20 ediciones de telediarios; ocupó una hora de información muy completa con intervenciones de todos los convocantes, de las organizaciones que las apoyaban y de los líderes sociales y políticos. De verdad que no creo que haya nada que objetar a la información que ofreció TVE, que fue el día 18, el día de la manifestación, la noticia más destacada del *Telediario-1* y la que abrió y arrancó el *Telediario-2*. Fue un tema que se abordó durante una hora en un debate basado en la pluralidad, en el programa de debate de La 2 *Enfoque,* y fue uno de los temas estrellas en el programa *59 segundos.* No entiendo, de verdad —se lo he dicho antes y se lo digo ahora—, qué es lo que ustedes querían que hiciéramos. Y voy a seguir haciendo preguntas porque la retórica como concurso a la dialéctica es algo tan antiguo como la humanidad. Yo no sé si ustedes pretendían que realizáramos de nuevo un avance informativo de 22 minutos o que prolongáramos el Telediario 50 minutos con un debate encubierto, como hizo otra cadena, o si pretendían que hiciéramos de la manifestación un seguimiento a lo largo de toda la jornada por tierra, mar y aire, a pesar de tratarse de una manifestación de parte —insisto— y no unitaria, y que va contra los derechos de una minoría, o quizá pretendían que hiciéramos un reportaje sobre la patología de la homosexualidad en el que interviniera don Aquilino Polaino. No lo sé. **(Rumores.)**

Señoría, le voy a decir una cosa. Ustedes están erre que erre con las manifestaciones y a mí, en el fondo, me congratula que aparezcan porque son temas de indudable interés informativo que han ocupado un lugar muy destacado en nuestros informativos. Esta manifestación y las que hemos tratado en las dos preguntas anteriores, y por supuesto otras noticias, vienen a demostrar, aunque a ustedes les pese, que la cobertura que se lleva a cabo en la actualidad en Televisión Española está basada en criterios de profesionalizad y que no se hurta nada a la opinión pública. Yo sé que no les hace gracia, pero es la verdad y vamos a perseverar en esa línea. **(El señor Guerra Zunzunegui pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Guerra Zunzunegui, su intervención terminó hace tiempo. Si quiere convoque a los medios y haga la rectificación que considere oportuna, pero la en la Cámara no puede hacerlo. Su turno ha terminado y este tema está cancelado.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CÓMO VALORA LA DIRECTORA GENERAL DE RTVE LAS DECLARACIONES DE UN PRESENTADOR DEL TELEDIARIO EN LAS QUE COMPARABA AL PARTIDO POPULAR CON HERRI BATASUNA. (Número de expediente 182/000294.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la pregunta número 10 que formula doña Macarena Montesinos, que interviene de nuevo. Adelante, señora diputada.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL:** ¿Cómo valora la directora general de RTVE las declaraciones de un presentador del telediario en las que comparaba al Partido Popular con Herri Batasuna?

El señor **PRESIDENTE:** Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Señoría, por su trabajo en esta Comisión debería saber perfectamente el nombre de la persona a la que alude en su pregunta. El presentador se llama don Lorenzo Milá y presenta el *Telediario-2* de Televisión Española.

Las declaraciones del señor Milá no fueron hechas ni en un telediario ni en el ejercicio de su labor profesional ante los telespectadores, sino en un ámbito radicalmente

diferente y ejerciendo su derecho a la libertad de expresión. He de aclararle —y respondo también a lo que antes ha dicho su compañero— que el señor Milá en su declaración no comparó al Partido Popular con Herri Batasuna; se limitó a establecer similitudes respecto a la estrategia de movilización. En cualquier caso, más allá de ello, para evitar cualquier malentendido, para no herir sensibilidades, don Lorenzo Milá reconoció inmediatamente su error y pidió públicas disculpas. Creo que eso es más que suficiente.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Montesinos.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL:** Señora directora general, de momento existe la libertad en esta Comisión, de momento, y yo formulo la pregunta como considero oportuno, aunque a usted le moleste si nombro al presentador o lo dejo de nombrar. Yo he hecho declaraciones desde el mismo momento en que él hizo esa afirmación. Efectivamente la hizo en elmundo.es, y yo he hecho declaraciones nombrándolo, pero por favor no nos riña. Cada día que pasa comprendo más en lo que siguen insistiendo los propios redactores de los informativos. Dicen: Las malas formas en el trato a los redactores, con actitud colérica y tono despótico. Es decir, de alguna forma la escenificación que usted hace cada vez que asiste a una sesión de esta Comisión. También dicen: Represalias por mantener una actitud crítica ante la dirección y el equipo de edición; discriminación por motivos ideológicos. Estos son los tres puntos que me quedaban por decir de lo que denunciaban, y estoy de acuerdo totalmente con lo que pone en el escrito. Queda bien claro que la actitud que usted mantiene y las respuestas que nos da son fiel reflejo de lo que está sucediendo en este momento en Televisión Española.

En cualquier caso, recordando un poco los tiempos de Calviño en que decía que se comprometía, como director, a poner todo su empeño y todo su esfuerzo al frente del ente para que Alianza Popular nunca ganara las elecciones, desde aquel momento hasta la fecha, con la afirmación que ha hecho don Lorenzo Milá, con la comparación —o como usted lo quiera llamar— del Partido Popular con Herri Batasuna, es un auténtico escándalo, porque además es el presentador del telediario teóricamente más visto hasta ahora. Ya sé que a usted esto no le gusta y que luego le dará la vuelta y hablará de objetividad, etcétera; pero yo le digo que antes ese telediario llegó a alcanzar 6 millones de telespectadores y hoy roza los 2 millones de telespectadores. Algo quiere decir eso, entre otras cosas que los españoles son inteligentes, que los mensajes que se lanzan son sectarios y manipulados, y que la audiencia les da la espalda, precisamente como se la están dando los propios redactores que están denunciando lo que está pasando dentro de los servicios informativos: que se les obliga a firmar lo que no quieren. Desde luego, ya ni tan siquiera aparece —lo digo por los datos de audiencia que usted da y que fabrica aquí a toda velocidad— entre los diez programas más vistos; el informativo que hasta hace escasamente un año era líder ya no aparece ni entre los diez programas más vistos. Pero lo que me parece más gordo es que se haya mantenido al señor Milá al frente de ese telediario después de hacer la afirmación tan grave de comparar al Partido Popular con Herri Batasuna.

Me hace gracia su respuesta; me produce tristeza pero también me ha provocado una sonrisa, porque decir que esas declaraciones no las hacía como presentador no lo justifica. Le voy a recordar que en un momento determinado también hubo un señor que escribió un artículo en un medio de la provincia de Guadalajara, y según él no lo estaba escribiendo como director de ningún programa, sino como periodista, y que no quería ofender a nadie. A este señor le respondió el portavoz socialista diciendo: Por tanto, señor director general —haciendo referencia al director general de entonces, que había sido nombrado por el Gobierno del Partido Popular—, me remito a lo que dijimos por boca de nuestro portavoz en su momento, que un personaje capaz de dirigir insultos de esta naturaleza contra un representante de los españoles en el Congreso es indigno de dirigir un programa en la televisión pública. Estamos hablando de un presentador que había hecho un comentario sobre una diputada. En este caso estamos hablando de un presentador que no solamente ha ofendido al Partido popular, ha ofendido a las víctimas del terrorismo, ha ofendido a 10 millones de votantes y, en consecuencia, ustedes debían haber actuado como denunciaban entonces, es decir, cesándole como presentador, ya que él no ha tenido la decencia ni tan siquiera de dimitir, que es lo que tenía que haber hecho. Por tanto, si se decía que este tipo de insultos no le permiten a uno dirigir un programa, como se hizo con don Santiago López Castillo, eso mismo es lo que estamos exigiendo nosotros, que se mida con el mismo rasero. Ustedes, cuando se trata de alguien que consideran que debe tener esa protección y que todo es justificable, permiten cosas tan graves como la comparación de Herri Batasuna con el Partido Popular y, sin embargo, cuando no es así, piden lo contrario. Nuestro director general lo cesó en ese mismo momento. Y hoy, siendo muchísimo más grave, usted trata de justificarlo y, además, gastar la broma diciendo: nómbrelo usted, si es don Lorenzo Milá. Ya sé que es don Lorenzo Milá y lo hemos denunciado. Lo que no es aceptable, en ningún caso, es que la directora general no haya tomado medidas sobre unos hechos tan graves como éstos, sobre todo cuando estamos hablando de informativos que están manipulados, y ahí están los puntos que denuncian los redactores —acabarán, como decía anteriormente, en galeras, en el teletexto— de manipulación y de sectarismo. Eso es lo que hoy impera en la cadena y ustedes, junto con el Partido Socialista, son los únicos que no quieren ver ese panorama, ni ése ni que han perdido el liderazgo de la audiencia y que están los terceros, incluso por detrás, de la Forta. ¿Por qué?

Porque la manipulación y el sectarismo están castigados con el huir de Televisión Española, que es lo que ustedes están pagando.

El señor **PRESIDENTE:** Señora directora general, cuando quiera puede contestar.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Señoría, insisto en que lo que dijo el señor Milá no fue una declaración institucional ni una noticia. Ejerció su derecho a la libertad de expresión y lo hizo, desde luego, no en una mesa de telediario, no como presentador de un informativo, sino en un chat de un periódico en internet. Señora Montesinos, precisamente don Lorenzo Milá, al valorar el alcance de su opinión, no tardó nada en pedir disculpas, mostrando así un talante radicalmente diferente al que recordamos de otra época. No sé si recuerda que entonces se emitió una noticia falsa en un telediario y no solo no se pidió perdón sino que el afectado tuvo que rectificar en antena, eso sí, por mandato judicial, y con tono y unas formas insultantes también para la organización afectada. Supongo que recordará y le sonará lo de ce, ce, o, o. **(Rumores.)**

Reitero, el trabajo de Lorenzo Milá responde al principio de veracidad, objetividad y respeto del pluralismo que preside desde hace un año la labor de los servicios informativos en Televisión Española. Hablando de veracidad, de objetividad y de talante, porque lo mezclamos todo —ustedes también, lógicamente, yo haría lo mismo—, en la sesión anterior de esta Comisión le dije a usted, señora Montesinos, que en el Pleno del Congreso había hecho una serie de afirmaciones relacionadas con RTVE que eran falsas. Las traigo ahora a colación porque tienen que ver con la profesionalidad de los servicios informativos y con la honestidad de los presentadores, en concreto de don Lorenzo Milá, del que estamos hablando. Usted acusó a la dirección del *Telediario-1* de fin de semana de que no había hecho mención a los atentados de ETA del día 14 de mayo. La falsedad se comprueba fácilmente viendo la grabación de ese informativo, donde se constata que fue referida esa noticia en sumario y fue la segunda en importancia del día. También afirmó usted que el presidente del Gobierno había nombrado al director de los servicios informativos, una información que es falsa. ¿Va usted a rectificar o a pedir excusas por esta mentira ante esta dirección, ante la Cámara, ante el conjunto de los ciudadanos por mentir en el Congreso? ¿Se va usted a aplicar las mismas medidas que exige para los demás pidiendo disculpas? En fin, señora Montesinos, yo creo que hay que tener una determinada coherencia, porque la coherencia es uno de los ingredientes de la honestidad política. **(Rumores.)** Esperaremos, aunque con pocas esperanzas, esa rectificación por su parte. **(La señora Montesinos de Miguel: ¡Qué tristeza, compararnos con Batasuna!)**

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ JOAQUÍN MARTÍNEZ SIESO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE QUÉ INICIATIVAS VA A TOMAR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RTVE PARA REGULARIZAR AL PERSONAL CONTRATADO EXCLUIDO DE CONVENIO. (Número de expediente 182/000295.)

El señor **PRESIDENTE:** La pregunta número 11 la formula don José Joaquín Martínez Sieso, a quien concedo la palabra.

El señor **MARTÍNEZ SIESO:** Señora directora general, yo creo que usted es muy coherente y que está puntualmente informada de los acuerdos y las votaciones que se producen en el Congreso de los Diputados, sobre todo en relación con el ente que dirige. Tengo que suponer que respeta el cumplimiento de dichos acuerdos y que hace todo lo posible por cumplirlos, sobre todo cuando esos acuerdos se adoptan por unanimidad. En ese sentido, quiero recordar que el pasado día 20 de junio esta Comisión de control parlamentario de RTVE aprobó por unanimidad —insisto— una proposición no de ley de nuestro grupo en la que se instaba a la dirección general a cumplir otra proposición no de ley que se había aprobado con anterioridad, en diciembre de 2004, relativa a la regularización del personal contratado por obra y servicio excluido de la aplicación del convenio colectivo vigente en RTVE. Señora Caffarel, son casi 500 personas que merecen su atención, que merecen su dedicación, que merecen su respuesta y que merecen el cumplimiento de las propuestas que democráticamente y por unanimidad se aprueban en esta casa.

En diciembre de 2004, algunos grupos, singularmente el socialista, se escudaron en el Informe para la reforma de los medios de comunicación de titularidad del Estado para retardar la solución a este problema. El informe se hizo público en el mes de febrero de 2005 y en él se dice con toda claridad que deben descartarse las contrataciones periódicas renovadas durante años en RTVE. Cuatro meses después del citado informe del Comité de expertos sobre el futuro de los medios públicos de comunicación, que había de inspirar a usted y su equipo directivo para resolver este asunto, tampoco parece que podamos observar avances de ninguna importancia por su parte. ¿Para cuándo, señora Caffarel? ¿Para cuándo una respuesta? ¿Para cuándo una solución? Estamos ante un asunto urgente y de gran trascendencia que afecta a la precariedad y a la incertidumbre profesional de casi medio millar de personas. Por eso nuestro grupo parlamentario ha vuelto a traer a la Cámara, mediante una proposición no de ley, el recordatorio unánime por parte de todos los grupos de un compromiso incumplido, de un mandato parlamentario que no se ha ejecutado, y convendrá con nosotros en que es un hecho grave y nada ejemplar por parte de la Dirección General de RTVE. Por eso y porque a pesar de que es cierto que el Grupo

Socialista votó a favor de la proposición no de ley mencionada con anterioridad, también lo es —lo cual no deja de preocuparnos— que fue calificada por su portavoz de reiterativa y bastante absurda. Yo no sé si usted comparte estos calificativos. Por todas estas razones, desde el Grupo Parlamentario Popular reclamamos de usted en este momento un pronunciamiento claro sobre las medidas que va a adoptar de manera inmediata para cumplir con su obligación, para demostrar su respeto por este Parlamento y para que termine con urgencia el abuso evidente, en palabras textuales del Comité de expertos, que RTVE practica sobre los trabajadores contratados excluidos de convenio. De ahí la pregunta: ¿Qué iniciativas va a tomar la directora general de RTVE para regularizar a ese personal y, en su caso, cuándo?

El señor **PRESIDENTE:** Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): En los próximos días —la fecha está por concretar— se va a celebrar en la casa una reunión de la mesa del convenio constituida por la dirección del grupo y por los representantes de los trabajadores. En esa mesa la dirección volverá a expresar su disposición para abordar todos los temas pendientes acordados en un principio por ambas partes. Uno de ellos evidentemente, es la situación del personal contratado al que S.S. se refiere. Yo ya he respondido a esta pregunta en numerosas ocasiones verbalmente, por escrito y en esta sede parlamentaria. Es evidente que la solución a ese posible conflicto no puede ser otra que enmarcarla en el contexto jurídico correspondiente.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Martínez, tiene todavía 58 segundos, un minuto.

El señor **MARTÍNEZ SIESO:** Le agradezco su respuesta. Espero que esa reunión se traduzca en hechos, en actuaciones, porque estamos un poco saturados de afirmaciones que luego no se traducen en hechos. Espero que, por tanto, vayan realizando actuaciones y que de una vez por todas se resuelva este problema. Espero también que no tengamos que volver a presentar iniciativas parlamentarias para incitar a la Dirección General de RTVE a resolver este problema.

El señor **PRESIDENTE:** Señora directora general, cuando quiera.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Le reitero esta próxima reunión que van a celebrar la dirección general y los representantes de los trabajadores, pero también le insisto en que la posible solución al problema es la que marca no la legislación vigente, sino el contexto jurídico correspondiente. Estamos hablando de una modalidad de contratación que se llama contratación por obra o por servicio, modalidad perfectamente regulada en el artículo 15.1.a del Estatuto de los Trabajadores y en el desarrollo que se realizó en el año 1998. La finalidad de estos contratados es la realización de funciones o cometidos vinculados a espacios, programas u obras con sustantividad propia y cuya duración, si bien es incierta en el tiempo, es en cualquier caso limitada. Por tanto, se trata de personal contratado al amparo por supuesto del Estatuto de los Trabajadores.

Como usted muy bien sabe, el 24 de febrero de 2003, se firmó un acuerdo específico para este colectivo entre la dirección de entonces y la representación legal de los trabajadores. Este acuerdo ha tenido vigencia hasta el día 31 de diciembre del año 2004. Dada la finalización del período acordado y con el fin de profundizar en el análisis de las condiciones laborales de este colectivo, se constituyó una mesa específica para este tema. Se reunió en varias ocasiones hasta que, tal y como ya he informado en más de una ocasión, una representación mayoritaria de los sindicatos de RTVE, concretamente UGT y APLI, decidieron el pasado día 3 de marzo levantarse de las mesas de negociación, incluida ésta de los contratados por la que usted me pregunta, hasta que no se atendiera una reivindicación económica relacionada con la paga de productividad. Digo, entre paréntesis, que los trabajos contratados por obra y servicio, pese a que el acuerdo finalizó el día 31 de diciembre, han mantenido los derechos establecidos en su día con el citado acuerdo, es decir, se ha seguido aplicando con posterioridad por decisión unilateral de esta empresa. Desde la retirada de la mesa de los sindicatos citados, la dirección del grupo ha reiterado en diversos foros su disposición a reanudar las sesiones de esta mesa en el ámbito de la negociación colectiva acordada en enero de 2005, sin que hasta el momento se haya podido llevar a cabo precisamente por falta de acuerdo entre los representantes de los trabajadores. La posición de esta dirección es la misma y será la misma que ha sido expuesta en las reuniones llevadas a cabo antes de la retirada de UGT y de APLI y, por tanto, esta posición no es más que mostrar una disposición absoluta y total al diálogo; eso sí, un diálogo que está supeditado lógicamente a dos límites que consideramos irrenunciables: en primer lugar, la legislación aplicable a estos casos y, en segundo lugar, las competencias que son propias de la Dirección General de RTVE.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JESÚS CELINDA SÁNCHEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CUÁLES SON LAS LÍNEAS DE PROGRAMACIÓN DE TVE PARA EL PERÍODO VERANIEGO. (Número de expediente 182/000297.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la pregunta número 13, que formula doña María Jesús Celinda Sánchez García, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **SÁNCHEZ GARCÍA:** Nuestro grupo tiene cierta preocupación por las emisiones de Televisión Española durante la etapa veraniega, y ello porque se multiplica de manera considerable, como todo el mundo sabe, el tiempo que los más jóvenes van a permanecer frente a la pantalla. Por ello queríamos saber cuáles son las líneas de programación de Televisión Española para el período estival.

El señor **PRESIDENTE:** Señora directora general, cuando quiera.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Señoría, si el verano pasado —no sé si lo recordará usted— fue un período caracterizado fundamentalmente por las reposiciones, puesto que acabábamos de asumir la gestión de Radiotelevisión Española, el verano de este año se va a caracterizar por una programación mucho más diversificada, nueva en buena parte, pero en cualquier caso dirigida a todos los públicos. Habrá, hay ya —algunos ya se han estrenado— nuevos programas de entretenimiento familiar, series de ficción de alta calidad, magacines para las tardes y, desde luego, mantendremos la programación infantil que se ha hecho por las mañanas, pero aumentándola porque los niños están de vacaciones. Estas son un poco las líneas generales en las que si usted quiere entro en más detalle.

El señor **PRESIDENTE:** Señora María Jesús Celinda, cuando quiera.

La señora **SÁNCHEZ GARCÍA:** Señora directora, usted sabe que el año pasado en el Foro nacional sobre infancia, televisión y educación se fijaron los objetivos de un código con el fin de diseñar y poner en marcha una programación adecuada a la edad y en unos horarios que fueran convenientes, lo cual no tuvo ninguna objeción por parte de ninguna de las cadenas de ámbito nacional que tenemos en estos momentos. Pues bien, la sensibilidad de usted, señora directora, hacia los sectores más vulnerables de la infancia arroja algunos claroscuros que quisiéramos despejar. Recientemente, algunos estudios sobre el cumplimiento del código de autorregulación de las cadenas en lo relativo a las franjas horarias de especial protección ha señalado a Televisión Española como la principal incumplidora, lo cual no dice nada bueno del compromiso adquirido a este respecto, aunque lamentándolo mucho tengo que decir que nada bueno es habitual cuando se habla de Televisión Española desde hace un año y cuando se analiza cualquiera de sus actividades. Todos sabemos que en estas próximas semanas los niños y los jóvenes se van a incorporar de forma masiva a la pequeña pantalla. Es obligación de la cadena pública brindarles una oferta de programas que cumpla dignamente con el objetivo de ofrecer un entretenimiento formativo y unos contenidos adecuados. Señora Caffarel, antes de llegar usted a la Dirección General de Radiotelevisión Española la programación veraniega de Televisión Española lideraba la audiencia, lo que dejó de suceder en julio y agosto de 2004. En aquellos tiempos los portavoces del Grupo Parlamentario Socialista advertían sobre la programación de verano con estas lindezas y expresiones: hay que combatir la telebasura, mientras la primera cadena de nuestra televisión pública tiene su programación de tarde ocupada por espacios basura como son las telenovelas de carácter sexista, el fútbol y el programa *Gente,* y mientras mantiene en antena, a la hora que vuelven los niños del colegio, programas deleznables. Subrayo *Gente* porque usted acaba de contestar a una pregunta parlamentaria diciendo que *Gente,* además de ser un programa de sucesos y corazón, tiene un apartado de servicio público porque muchas personas sin recursos y sin posibilidades de acceder a otros foros sociales acuden al programa para denunciar sus problemas de vivienda y de integración y también colabora en la búsqueda de personas desaparecidas. Lo dejo ahí; no voy a entrar en lindezas de esa índole. Por tanto, lo único que le pedimos —le puedo asegurar que incluso no nos dolerían prendas y le aplaudiríamos aquí la próxima vez— es que cumpla con el código de autorregulación que firmó en diciembre del pasado año, porque como dijo la señora Marzal en este mismo foro hace tan solo unos días, usted ya lo conocerá: todos somos responsables del impacto de la televisión en los niños. Pero usted más que nadie, señora Caffarel, porque es la que tiene que sacar adelante este código ya que estamos hablando de la televisión pública. Señora Caffarel, no quiero enfadarla hoy con mi pregunta, pero antes de que este Parlamento elija a quien la sustituya le pido que deje este tema resuelto en beneficio de los menores, en beneficio de los padres y en beneficio de la sociedad en su conjunto, ya que la programación para los niños debe ser parte de la oferta televisiva por ser ellos precisamente una de las partes más importantes que tiene la audiencia en televisión, sobre todo durante esta programación veraniega. Nosotros solo le pedimos eso. Usted ha venido hoy aquí a contestar a mi pregunta y le tengo que felicitar porque domina la escena y está poniendo en práctica algo que es bueno, y es que la mejor defensa que usted puede hacer es un buen ataque, pero con la pregunta que hoy le hago no la quiero atacar, solo le pido que reflexione y no me van a doler prendas en aplaudirle en la próxima comparecencia si pone en marcha ese código de autorregulación que —como usted sabe y ha afirmado— tiene que ser una prioridad para esta cadena. ¡Si voy a aplaudirle y todo!

El señor **PRESIDENTE:** Señora directora general, cuando quiera.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): No solo no me irrita, sabe usted perfectamente que hay temas en los que estoy completamente convencida de que estaremos siempre de acuerdo y uno de ellos —se lo he dicho en más de una ocasión— es en la protección infantil, en la protección de los horarios de menores. Efectivamente, como usted dice, hace un año suscribí ese código de autorregulación. Luego

hay una pregunta concreta sobre la programación infantil en la que podré aportar muchos más datos, pero usted sabe precisamente que esa programación de verano es sensible con los niños y los jóvenes. La semana pasada han empezado las vacaciones escolares y esto es lo que ha hecho que se cambie la parrilla de La 2 durante toda la mañana para dedicarla a series juveniles, programas infantiles, dibujos animados, contenidos como *Los Lunnis,* etcétera, y enseguida se modificarán también las tardes de La Primera con un magacín de actualidad en el que se hablará de las comidas populares, de los festejos, de aquellos encuentros o eventos que sucedan por nuestra geografía, y estoy completamente convencida de que no van a herir la sensibilidad de nuestros menores. Incluso por las noches, aunque no es horario infantil, pero todos sabemos que los niños en verano se acuestan más tarde, programas como *Ankawa,* que fomentan la comprensión, el respeto o el cariño hacia las mascotas o los animales de compañía, *Gente de primera, ¡Mira quien baila!* o *Vive el verano* son programas que estoy completamente convencida de que no hieren la sensibilidad de los niños y que fomentan, por supuesto, contenidos blancos que se pueden compartir con el resto de la familia. Incluso en otros horarios —por la noche no hay una programación específicamente juvenil— en La 2 la música va a estar muy atenta con los festivales de jazz en San Sebastián, en Vitoria o el Festimad y respecto a las aportaciones de las diferentes artes escénicas, por ejemplo, creo recordar que la semana que viene se retransmite teatro desde Mérida o los espectáculos de teatro de Almagro o los Juegos Mediterráneos o las vueltas ciclistas, etcétera, que son contenidos que para nada hieren la sensibilidad de nuestros niños. Algunos programas informativos, como S.S. sabe, se mantienen en el verano aunque en algunos descansan sus conductores, pero por rigurosa orden expresa del equipo de dirección se evitan las imágenes violentas, las imágenes de los muertos gratuitos, etcétera. Estoy completamente convencida de que va a ser una programación sensible para con la infancia, por lo que estamos de acuerdo.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS BERMEJO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE SI HA PUESTO LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA EN CONOCIMIENTO DEL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EL GRAVE PROBLEMA DE LA PLANTILLA ESTRUCTURAL QUE SOPORTA EL CORO SINFÓNICO DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA. (Número de expediente 182/000298.)

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 14, que formula don José Luis Bermejo Fernández.

El señor **BERMEJO FERNÁNDEZ:** Señora directora general, la semana pasada debatimos en esta Comisión la situación general que estaba aconteciendo alrededor del Coro Sinfónico de Radiotelevisión Española, una situación laboral y humana que percibimos como preocupante y que arranca desde 1993 cuando el consejo de administración de Radiotelevisión Española aprobó una plantilla de 60 cantores, que es la actualmente vigente; una plantilla que adolece de la necesaria estructuración para prestar un servicio público de calidad y para cumplir la función para la que nació, como sucede en las televisiones de renombre europeas. Por ello el Ente Público Radiotelevisión Española, al igual que las modernas televisiones europeas, debe hacer todo lo posible por mantener y garantizar la estabilidad, el número de componentes, la viabilidad —aunque esta palabra no me gusta para un coro de Radiotelevisión Española— y sobre todo el futuro del Coro Sinfónico de Radiotelevisión Española. En respuesta parlamentaria a una pregunta de nuestro grupo señalaba usted que eran necesarios al menos entre 90 y 100 cantores. En este momento la plantilla es de 60 y 12 de ellos son indefinidos por sentencia judicial; en el año 1985 había 110 cantores. Usted señala que era un número insuficiente y tiene toda la razón, es insuficiente. Hablaba usted de 27 sopranos, 25 contraltos, 24 tenores y 24 bajos. En la proposición no de ley que defendimos la semana pasada le dábamos la razón porque coincidíamos en el número de cantores. Todos los grupos parlamentarios que estamos representados en esta Comisión, la Dirección General de Radiotelevisión Española —como usted ha dicho—, el consejo de administración, el Comité de expertos, todos, al margen de la carga política que podamos tener cada uno, coincidimos en la necesidad de conservar y potenciar esa actividad de neto servicio público. Todos queremos mantener dignamente este servicio público que tiene que ser de categoría y sobre todo de pedagogía social para aficionar a la gente a la música.

En diversas ocasiones la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española ha hecho referencia a que desde el punto de vista de la contratación laboral el ente público está sujeto a las prescripciones que determina al respecto la Ley de Presupuestos Generales del Estado, naturalmente, y a la normativa relativa a la oferta pública de empleo. Totalmente de acuerdo. Señora directora general, desde el año 1983 no ha existido convocatoria de empleo para el coro, manteniéndose en la práctica un sistema de contratación artística que a nuestro juicio es inestable, precario y si me apura un poco caprichoso. La Dirección General de Radiotelevisión Española propone al Ministerio de Administraciones Públicas convertir en personal fijo a los cantores del coro, a los que una sentencia judicial reconoce como personal con relación indefinida para lo cual es preciso realizar una convocatoria de las plazas mediante la oferta pública de empleo, y es verdad, pero en un momento determinado el mismo ministerio, conjuntamente con el de Hacienda, informaron favorablemente para la conversión de los contratados por obra y servicio determinado en personal

fijo. Esto fue en el año 2000. En aquel momento, sindicatos y dirección lograron un buen acuerdo al que no le afectaban las objeciones que parecen ponerse ahora para situaciones semejantes en el coro. Por todo ello, señora directora general, nos gustaría saber si Radiotelevisión Española está dispuesta a promover un acuerdo semejante, un acuerdo similar mediante el compromiso del Ministerio de Administraciones Públicas ante la gravedad de la plantilla estructural que hoy tiene el Coro Sinfónico de Radiotelevisión Española. Le transmito una pregunta que estaba en el aire en la anterior sesión de la Comisión, y es la siguiente: ¿Ha puesto la Dirección General de Radiotelevisión Española en conocimiento del Ministerio de Administraciones Públicas el grave problema de la plantilla estructural que soporta el Coro Sinfónico de Radiotelevisión Española?

El señor **PRESIDENTE:** Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Tal y como usted conoce, Radiotelevisión Española tiene que cumplir con las directrices y criterios que cada año se establecen para la oferta pública de empleo. Radiotelevisión Española lo que hace es remitir al Ministerio de Administraciones Públicas la memoria justificativa de todas y cada una de las plazas que quedan vacantes anualmente y solicita siempre la tasa de reposición máxima establecida en los diferentes reales decretos que regulan la oferta pública de empleo de cada año. Es importante destacar que la primera oferta pública por la que se autoriza a cubrir vacantes al Ente Público Radiotelevisión Española es la que corresponde al año 2002. En ella se autorizó al grupo a cubrir el 25 por ciento de las vacantes producidas el año anterior, no convocándose en ese año ninguna plaza con destino al Coro Sinfónico de Radiotelevisión Española. Para la oferta pública de empleo del año 2003 y 2004 se ha autorizado a Radiotelevisión Española la cobertura de 108 plazas correspondientes a las vacantes producidas en el año 2002 y 25 que se corresponden con el año 2003. En estos momentos se está pendiente de analizar las categorías concretas en las que se convocarán las plazas señaladas al no haberse autorizado el cien por cien de la tasa de reposición que se solicitó.

Como usted muy bien ha dicho, en el año 1993 el consejo de administración de Radiotelevisión Española estableció, mediante un acuerdo, que la orquesta estuviese formada por 107 profesores y el coro por 60 cantores. Ya entonces la plantilla del coro era insuficiente para abordar el repertorio sinfónico coral, lo cual obligó a ir contratando semanalmente a personas que lo apoyaran para poder cumplir los programas de la orquesta. Su señoría tiene razón en que los problemas de la plantilla del coro no son de ahora, los hemos heredado y presentan muchas dificultades que vienen de atrás. En este momento, las cinco plazas que faltan para cubrir las 60 autorizadas son bajas que se producen en los años anteriores, en los que no fue autorizada la cobertura, como he dicho anteriormente. Yo he manifestado en muchas ocasiones mi preocupación, mi interés y mi profundo cariño y respeto por el coro y la orquesta de Radiotelevisión Española. Habrá que convocar esas plazas otorgadas por el Ministerio de Administraciones Públicas en la mesa de convenio y con la reconversión, sabiendo que no se nos ha permitido, ni ahora ni en períodos anteriores, el cien por cien de la tasa de reposición solicitada.

Respecto a esos trabajadores temporales a que usted referencia y que son en torno a unos 15, he de decir que demandaron a Radiotelevisión Española ante los tribunales para conseguir esa fijeza que reclamaban por haber sido contratados de forma eventual. El Tribunal Superior de Justicia de Madrid (ya no cabe recurrir más) mediante sentencia de marzo del año 2004 vino a dar la razón a Radiotelevisión Española y a considerar legales todas las contrataciones que habían sido realizadas con anterioridad y, por tanto, no admitió el recurso de esas personas sobre las citadas sentencias. Radiotelevisión Española no tiene más remedio, como es lógico, que atenerse a la sentencia, aun lamentando —lo digo de todo corazón, y he hablado con ellos— la situación personal y profesional de estas personas a las que nos estamos refiriendo.

— DEL DIPUTADO DON ÓSCAR LÓPEZ ÁGUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE QUÉ ACTUACIONES HA LLEVADO A CABO RTVE PARA GARANTIZAR EL DEBATE POLÍTICO EN SU PROGRAMACIÓN TRAS LA RETIRADA DE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO POPULAR DEL PROGRAMA «59 SEGUNDOS». (Número de expediente 182/000299.)

El señor **PRESIDENTE:** Antes de suspender por unos minutos la sesión, vamos a conceder la palabra a don Óscar López Águeda para que formule la pregunta número 15.

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA:** Señora directora general, me va a permitir que hoy comience mi intervención matizando sus palabras, porque entiendo que el Grupo Parlamentario Popular en esta Comisión no es que sea insaciable, es que además de insaciable empieza a ser verdaderamente monótono y aburrido, en un momento apasionante como el que estamos viviendo de reforma de la radio y de la televisión públicas, a tenor de sus intervenciones. Hoy, sin ir más lejos, dedicamos la sesión a hablar sobre esas tres manifestaciones que casualmente se produjeron en España a lo largo de los tres sábados en los que transcurrió la campaña electoral gallega. Fíjese usted que aquellos que dijeron que no había huelga general, aquellos que ocultaron o minimizaron las manifestaciones de la LOU, el *Prestige,* el decretazo o la guerra de Irak, aquellos que impidieron

los debates desde el Gobierno y tratan de cerrarlos desde la oposición le llaman a usted progre de salón. Yo considero que los que dicen eso son precisamente unos retrógrados de pancarta, porque han inaugurado en nuestro país una nueva costumbre: que las manifestaciones sean ahora en contra de los derechos de los ciudadanos y no a favor de ellos.

Señora directora general, hoy en esta sesión de control que cierra este período de sesiones, coincidiendo con la aprobación por parte del Gobierno de la propuesta para la reforma de los medios, quiero aprovechar para felicitar al Gobierno. Ha pasado un año intenso. El Partido Socialista se comprometió a reformar el panorama audiovisual y para ello diseñó una hoja de ruta basada en el impulso de la televisión digital, la reforma de los medios públicos de comunicación, la aprobación de una Ley general de lo audiovisual y la creación de un órgano independiente, un consejo superior de medio audiovisuales, así como la actualización del Plan técnico nacional de televisión a la nueva realidad audiovisual con la llegada de la televisión digital. Lo cierto es que ha pasado un año y todo ello está en marcha ya. Todos ustedes conocen la profundidad y la complejidad de estos cambios y todos ustedes reconocerán conmigo que esto requería voluntad política y decisión firme. Hoy, tan solo un año después de la toma de posesión, hay que reconocer esa voluntad y esa decisión al Gobierno de España. Oportunidad tendremos ahora en este Parlamento de dialogar, acordar y dar luz verde a todo ese proceso reformista y necesario de nuestro sector audiovisual. Sin embargo, es justo reconocer también hoy la tarea que está llevando a cabo esta directora general y todo su equipo. Quiero destacar su papel a favor de la radio y la televisión públicas, su apuesta por el equilibrio presupuestario, por la programación de calidad y de servicio público, así como su apuesta por la información plural e independiente. Mucho han cambiado los informativos de Radiotelevisión Española en este último año, desde la asfixia democrática del pasado al reflejo plural de la realidad española en la actualidad. En este sentido, es especialmente importante la recuperación del debate en Radiotelevisión Española; debates en campaña, pero también fuera de campaña, debates habituales en Radiotelevisión Española; programas como *Parlamento, Enfoque* ó *59 segundos* son buen ejemplo de ello. Esto supone que Televisión Española programa hoy, fuera de período electoral, al menos tres debates políticos semanales. Sin embargo, esta sana costumbre democrática no fue posible en el pasado porque el Partido Popular siempre negó el debate. Tal es la alergia del Partido Popular al debate que incluso dejan de asistir a ellos cuando estos se celebran, como está ocurriendo en la actualidad con el programa *59 segundos.* El debate es un derecho de los ciudadanos que tienen que poder comparar y contrastar las políticas de sus representantes. Permítanme que les recuerde que en esta Comisión ya anuncié que el Partido Popular había pasado de la mayoría absoluta a la oposición a nivel nacional y que lo mismo le pasaría en Galicia con otra característica común: que ni el señor Rajoy ni el señor Fraga quisieron debatir y hoy el señor Rajoy y el señor Fraga tendrán que liderar la oposición, si les dejan los suyos, claro.

Además de todo ello, el Partido Popular ha decidido descalificarla a usted, incluso desde antes casi de su nombramiento, con tan solo dos argumentos: la audiencia y la falta de la pluralidad. En relación con la audiencia yo estoy dispuesto a hacer un debate monográfico un día y a debatir la relación que existe entre audiencia y calidad, así como también a defender incluso que hay consumo televisivo que no tiene que ver directamente con la calidad y que puede tener una buena audiencia. Eso no supone descalificar a nadie porque cada uno elige su ocio y puede ver un programa con mayor o menor calidad, pero sí podríamos hacer un debate en profundidad sobre ese tema. Le pido por favor al Partido Popular que no nos hable de independencia ni de pluralidad, precisamente quienes impidieron el debate en el pasado y quienes dejan de ir a los debates ahora. No creo que pueda hablar el Partido Popular de eso porque lo único que fue capaz de generar en ocho años fue deuda y manipulación; deuda, para mantener la mayor audiencia posible en Radiotelevisión Española, a cualquier precio, para poder seguir así manipulando. La experiencia les ha demostrado que los ciudadanos no dejaron manipularse el 14 de marzo, como tampoco se han dejado manipular el 19 de junio de 2005. Por eso le formulo la pregunta que figura en el orden del día: ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo Radiotelevisión Española para garantizar el debate político en su programación tras la retirada de la representación del Partido Popular del programa *59 segundos?*

El señor **PRESIDENTE:** Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): No voy a dar aquí los datos, porque ya han sido hechos públicos, de cómo el pasado día 6 de junio el Partido Popular decidió ausentarse, no ir a la convocatoria del programa *59 segundos* comunicándolo en el último momento. En ese programa estaba convocado por el Partido Popular el secretario de comunicación de ese partido, don José Luis Ayllón. Efectivamente, el Partido Popular decidió no acudir con argumentos poco convincentes que sonaban a excusa. No olvidemos que en ese momento se daba la circunstancia de que el señor Fraga estaba invitado, y todavía no había contestado, a un debate electoral en Televisión Española con los demás candidatos a la Xunta de Galicia. Estoy completamente convencida —como usted ha dicho— de que esta actitud es polémica y agria. Ya que me ha preguntado usted por *59 segundos,* me gustaría leer la transcripción de lo que precisamente en el último programa dijo don Miguel Herrero de Miñón, que no creo que sea una persona dudosa respecto a su adscripción política antes y ahora y siempre. El señor Herrero de Miñón dijo: La oposición que practica el Partido

Popular es de una brusquedad y de una confrontación tal que no beneficia a la concordia general y perjudica muy mucho al Partido Popular. También lo perjudica el hecho de que no asistan al programa *59 segundos* porque no ayuda para nada a la convivencia democrática ni al intercambio de experiencias y opiniones que pueden ver todos los telespectadores que quieran. Estoy convencida —lo he dicho antes— de que hay dos formas de actuar contra el debate público ante las cámaras: cuando se está en el Gobierno prohibiéndolo, no dejando que haya debate en televisión, que es lo que se ocurrió en la etapa anterior, y cuando se está en la oposición despreciándolo y no yendo a los debates electorales cuando se les invita o despreciando un programa de debate plural como es el de *59 segundos,* lo que hace que se imposibilite el contraste de opiniones diferentes de todos los representantes políticos y mediáticos, que es un sano ejercicio de democracia. Desde luego, Televisión Española no excluye a nadie del debate político y mucho menos al primer partido de la oposición. Por tanto es una autoexclusión, por mucho que digan que es una exclusión mía o de esta dirección. Allá ellos, pero espero de verdad que reflexionen y que vuelvan, porque Televisión Española va a seguir manteniendo siempre las puertas abiertas a todos los partidos políticos para que puedan manifestar sus opiniones sobre cualquiera de los temas de actualidad tanto en ese programa de *59 segundos* como en cualquier otro —usted ha mencionado *Enfoque—,* en los telediarios, en *Los desayunos,* etcétera. Los debates están presentes —usted lo ha dicho— en Televisión Española y en solo diez meses hemos doblado —sin contar los períodos electorales— el número de horas dedicadas a los debates parlamentarios. Por tanto, yo invito públicamente aquí al Partido Popular a volver a oír su voz, muy interesante, sobre todos aquellos temas de la realidad en Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE:** Queda en el aire su apelación.

Como he dicho antes, se suspende por diez minutos la sesión. **(Pausa.)**

— DE DOÑA REMEDIOS MARTEL GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE CÓMO VALORA LA DIRECCIÓN GENERAL DE RTVE LOS RESULTADOS DE AUDIENCIA OBTENIDOS TRAS EL ESTRENO DE LA PROGRAMACIÓN DEL VERANO. (Número de expediente 182/000300.

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, reanudamos la sesión con la pregunta decimosexta, que formula doña Remedios Martel, que tiene la palabra.

La señora **MARTEL GÓMEZ:** Me va a permitir S.S. antes de entrar en el contenido de la pregunta que le formularé, me manifieste sobre las declaraciones que han realizado esta mañana ante esta Comisión algunas señorías del Partido Popular. Entiendo que el Partido Popular carece de toda legitimidad, después de su paso por el Gobierno durante ocho años, para poner encima de la mesa algunas de las manifestaciones que se han hecho. Las señorías del Partido Popular vuelven a dar muestras de gran irresponsabilidad con un discurso tan descalificador. Como dijo la vicepresidenta primera, el que los criterios de Radiotelevisión Española han variado les duele porque no están acostumbrados a respetar la independencia, ni entender lo que es la autonomía de las instituciones.

Dicho esto, señora Caffarel, paso a formularle mi pregunta. En su anterior comparecencia ante esta Comisión en el mes de mayo, y ante una pregunta formulada por mi grupo, nos adelantó cuál iba a ser la nueva programación de Televisión Española en la temporada veraniega. Nos decía que se trataba de una programación entretenida, siempre en la búsqueda de esa línea de programas de entretenimiento con vocación familiar, que era una apuesta decidida por llegar a grandes públicos eludiendo la chabacanería, el morbo y los escándalos con intromisiones en la vida privada de la gente, algo absolutamente plausible. Desde el comienzo de esta etapa televisiva con usted al frente del ente público como directora general hemos visto dar un giro a la Radiotelevisión Española en la potenciación de la cadena en su carácter de servicio público, donde la pluralidad y la profesionalidad han quedado bien reflejadas en los espacios de debate político y social, así como en la puesta en antena de los programas culturales.

Señorías, desde el primer día se ha trabajado por una televisión de calidad para los ciudadanos, más asequible, más plural, más sostenible y más independiente. Los ciudadanos estaban cansados y aburridos de una televisión sin calidad, sesgada y manipulada. Y es cierto, quizá la Televisión pública española necesitaba potenciar, siempre desde la óptica de una televisión de servicio público, el prime time con programas de carácter familiar que efectivamente pudieran ser seguidos por gran parte de telespectadores en la búsqueda de una cadena en la que toda la familia pudiera sentarse delante del televisor. La programación que nos presentó estaba en la dirección del cumplimiento de sus compromisos para el cambio de una televisión poco aceptada y menos creíble.

Como les decía, todos hemos sido testigos de la involución que ha sufrido la radio y la televisión española ante la herencia recibida de una televisión sin credibilidad, cuestionada, en la que no había espacio para los debates, en la que la información y los informativos eran monocolor y sectarios. Hoy, señora Caffarel, todo eso es pasado y tenemos una cadena pública en la que el pluralismo es bandera, donde caben los espacios de debate políticos, sociales y culturales, donde se deja a los ciudadanos que formen opinión y no se les ofrece una información manipulada y sesgada, y donde se protege

de forma muy especial a los niños y jóvenes con un código de autorregulación que ha sido aplaudido desde todos los sectores de nuestra sociedad.

De cara a la temporada estival es cierto, señora Caffarel, que había que buscar una programación con un marcado carácter familiar y creo que programas como *Gente de primera, Mira quién baila, Vive el verano,* u *Ankawa* están consiguiendo cubrir ese espacio de prime time que quedaba. Por eso le pregunto, tras el estreno de la programación de verano, ¿cómo valora la Dirección General los resultados de la audiencia que ha obtenido?

El señor **PRESIDENTE:** Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): A diferencia de otros años en los que la programación de verano solía retrasarse, este año Televisión Española —lo dije en la sesión anterior— se ha apresurado a presentar su programación veraniega. Aunque la mayoría de los estrenos corresponde al bloque del *prime time,* hay estrenos también que se están emitiendo en otros bloques, por ejemplo, durante la sobremesa y durante la tarde.

Sus resultados se mueven entre el máximo de una novedad en prime time *Mira quién baila,* cuyas dos primeras emisiones han rondado los cinco millones de telespectadores con un 28,4 por ciento de cuota, y los mínimos de otros tres títulos, también en *prime time,* una novedad, *Gente de primera,* con una audiencia cercana a los dos millones de telespectadores, un millón 950.000, y una cuota del 21,6 por ciento; *Ankawa,* con dos millones 300.000 espectadores y una cuota del 19 por ciento; y un ya clásico en televisión, *Grand Prix del verano,* con 2,16 millones y un 14,6 por ciento de audiencia. Entre los de prime time se encuentran *Mujeres desesperadas,* que se estrenó con un 20 por ciento de cuota de pantalla con un recibimiento casi entusiasta por parte de la crítica en una serie que creo, de verdad, es extraordinaria. Este recibimiento positivo de la crítica ha acompañado también a otra serie, *Perdidos,* que se estrenó con un 30 por ciento de cuota de audiencia y que a partir de la semana próxima pasará a los jueves por la noche. *Grand Prix* no ha querido faltar a su cita anual con los espectadores, aun a riesgo de enfrentarse a los momentos culminantes de dos grandes series triunfadoras de la competencia esta temporada: *Los Serrano,* de Telecinco y *Aquí no hay quien viva,* de Antena 3. Varios de los programas nuevos emitidos este verano por La Primera han accedido rápidamente al liderazgo en sus franjas horarias; *Mira quién baila* fue líder de audiencia el lunes 13, día de su presentación, y también esta semana.

En ocasiones las novedades no afectan tanto a programas aislados como a bloques enteros de programación. En este sentido, es importante resaltar la mejora sustantiva experimentada por el bloque de tarde de La Primera de Televisión Española. Con la anterior programación de mayo —antes lo hemos hablado— había caído a una cuota del 17,8 en esa franja horaria. Ese bloque fue modificado a lo largo de junio con el reajuste de determinados horarios de las telenovelas. Lo que puede ser más novedoso es el programa de cocina *Vamos a cocinar* en esa franja horaria, y una serie mejicana, *Amarte así, Frijolito,* que es una telenovela blanca adaptada al público infantil en horario de protección especial, como antes le contestaba a una compañera. Al comenzar esta telenovela de La Primera Antena 3 trató de ganar ese horario característico de las telenovelas mediante el estreno simultáneo de una telenovela nada infantil en este caso, que venía avalada por el éxito importante en Canarias. Pues bien, los primeros datos de esa serie, un millón 454.000 espectadores, con un 12,4 por ciento, quedan muy lejos de La Primera que se impone claramente con dos millones 200.000 espectadores y un 19,7 de cuota.

La remodelación de la tarde ha hecho ascender la cuota de la cadena de este bloque desde ese 17,8 de mayo, hasta un 21,8 por ciento en la actualidad, es decir, cuatro puntos más. Esto a elevado a La Primera de Televisión Española desde la cuarta posición en la franja de tarde a ser líderes otra vez por la tarde con una ventaja sobre Telecinco de 1,3 puntos y de 2 puntos sobre Antena 3, incluso 2,9 puntos sobre las autonómicas.

Esos son los primeros resultados de audiencia que cuando menos hacen que sean esperanzadores para este verano.

El señor **PRESIDENTE:** Todavía tiene minuto y medio si quiere.

La señora **MARTEL GÓMEZ:** Solamente deseo felicitarla por la decisión tomada con relación a la programación presentada y animarla a seguir trabajando.

— DE DOÑA ROSA LUCÍA POLONIO CONTRERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE QUÉ PROGRAMAS, DEDICADOS A LA CIENCIA Y A LA INVESTIGACIÓN EN LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL SIGLO XXI, HA PUESTO O PIENSA PONER EN ANTENA TELEVISIÓN ESPAÑOLA. (Número de expediente 182/000308.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la pregunta que figura en el orden del día como número 24, que formula doña Rosa Lucía Polonio Contreras.

La señora **POLONIO CONTRERAS:** Señora Caffarel, me va a permitir que comience mi intervención recordando las palabras del anterior comisario europeo de Investigación, Philip Busquin, que decía que el público no puede ignorar por más tiempo a la ciencia. La televisión tiene un papel clave a desempeñar en la difusión de

la información científica. Además, es imprescindible informar a los ciudadanos sobre los avances científicos para que puedan tomar decisiones de acuerdo con las necesidades de la sociedad. Se trata de volver a la idea de que la televisión es un vehículo no solo de divertimento sino además de formación ciudadana. A su vez, también recordaré las palabras de Vladimir de Semir, director del Observatorio de Comunicación Científica de la Universidad Pompeu Fabra, de Barcelona, que decía que es mejor que el espectador se encuentre con buenos programas de divulgación y debate sobre temas científicos dentro de la programación general, ya que lo importante es que haya un poco de ciencia en todas partes.

Como desde nuestro grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, estamos totalmente de acuerdo con estas declaraciones, porque pensamos que es importante que en la televisión pública existan programas divulgativos de contenido científico y relativos a la investigación, es por lo que le preguntamos qué programas dedicados a la ciencia y a la investigación en la sociedad española del siglo XXI ha puesto o piensa poner en antena Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE:** Nunca más científico que su apellido, señora Polonio.

Adelante, señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Tiene toda la razón. (Risas.)

Como televisión que ejerce la función de servicio público, Televisión Española tiene entre sus objetivos la divulgación de la ciencia y de los avances que se producen en el ámbito de la investigación de las nuevas tecnologías; es una de las funciones esenciales de nuestra casa, y no puede ser de otra manera. Televisión Española, y de manera particular La 2, es la única de ámbito estatal que está empeñada en potenciar una línea de programación dedicada a la información sobre la ciencia, la investigación y los avances. Televisión Española ofrece semanalmente un programa dedicado a los aspectos más destacados de este mundo bajo un título muy clásico, *Redes,* que en formato magacin hace un repaso a las cuestiones más importantes y candentes en el ámbito científico. El programa ofrece entrevistas con científicos e investigadores de todo el mundo, así como reportajes dirigidos por el propio Eduardo Punset, que es su director. A esta propuesta se añade en emisión semanal para La 2 y para el Canal 24 Horas de Televisión Española el programa *A ciencia cierta,* que aborda la actualidad científica y la investigación, presentado por don Esteban Sánchez Ocaña. Por otro lado, Televisión Española está ofreciendo un microespacio sobre avances científicos relacionados fundamentalmente con la sociedad de la información y las nuevas tecnologías, elaborado en colaboración con el Ministerio de Industria. Acaba de presentarse en la Residencia de Estudiantes de Madrid un trabajo especial bajo el título *Pasión por Einstein: España 1923,* con motivo del centenario de la Teoría de la Relatividad, formulada en 1905, y que conmemora la visita de Albert Einstein a España en el año 1923, de ahí su título; Televisión Española ha realizado este trabajo en colaboración con la residencia y con la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales. Otro documental, titulado *La aventura interior,* que trata de mostrar todos los aspectos biológicos relacionados con el origen de la vida, está ahora mismo en fase de producción. Contenedores clásicos, como *Grandes documentales* de La 2, *La aventura del saber, La noche temática y Documentos TV,* cubren ocasionalmente aspectos dedicados al tema de la ciencia. Así lo pone de relieve, por ejemplo, la reciente emisión de un programa dedicado al desarrollo de la bomba atómica, como parte de *La noche temática.* En relación con *La aventura del saber,* está prevista la emisión de varias series de temática científica concreta: *Ciberciudad,* sobre la sociedad de la información en la vida cotidiana y cómo nos afecta; *Eureka,* sobre los grandes nombres de la historia de la física; y *El show de la ciencia,* entre otros.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Polonio.

La señora **POLONIO CONTRERAS:** Señora Caffarel, una vez más le doy la enhorabuena y le animo a que siga en esta línea de programas, en concreto en lo que se refiere a los dedicados a la ciencia y la investigación, que por la relación que nos ha dado son bastantes numerosos en Televisión Española y, como usted ha comentado, en concreto en la segunda cadena. Es verdad que la televisión y la ciencia, según el prisma con que se mire, pueden parecer en algún momento antagonistas, ya que mientras la ciencia busca la excelencia y es desarrollada por expertos la televisión es generalista y se dirige a todo el espectro de la sociedad. También es cierto que cada día aparecen más voces que buscan acercar conceptos y posiciones que permitan relacionar de forma más natural estas dos herramientas. Es necesario seguir profundizando en el camino del trabajo conjunto entre científicos y comunicadores que tantos frutos ha dado ya a lo largo de la historia. Solo desde un conocimiento profundo de los recursos comunicativos de los medios audiovisuales y de los asuntos científicos abordados será posible construir programas que alcancen el difícil equilibrio entre interés y comprensibilidad para el público, por un lado, y el rigor científico, por otro; es decir, solo así podrán realizarse programas que consigan una verdadera divulgación científica. En esa relación de programas que nos ha dado, que, como digo, son bastante numerosos, se está consiguiendo este fin que persiguen tanto comunicadores como científicos. Hay que tener en cuenta también los datos que se aportan por diferentes encuestas, que revelan que dos de cada tres europeos prefieren ver programas de televisión sobre ciencia, tecnología y avance en el campo de la investigación que leer artículos sobre estas materias; sin embargo, aunque el público se interesa por la ciencia y la tecnología (así lo revela un estudio de la BBC, que señala que los temas relacionados con la ciencia tienen mayor

potencial de interés para el público que, por ejemplo, los de los deportes), aunque parezca curiosa la cifra, más del 60 por ciento declara sentirse mal informado sobre los descubrimientos que le afectan directamente. Lo significativo de esta proporción no deja lugar a dudas sobre la importancia de los medios audiovisuales como vehículo de difusión del conocimiento, y en concreto la televisión es un medio especialmente interesante para dar a conocer contenidos científicos dirigidos al gran público. Por lo que se refiere a su capacidad para divulgar la ciencia, la de la televisión resulta evidente si la comparamos con los medios tradicionales. Por ejemplo, un solo programa de televisión puede llegar a más personas que una conferencia pronunciada diariamente durante todo un siglo. Este aspecto, qué duda cabe, cobra mayor relieve cuando se trata de medios públicos, como es el caso de Televisión Española, llamada a desempeñar un servicio público de calidad y, por ello, a contar entre sus metas con la emisión de programas divulgativos y de contenido científico, en la línea que usted está llevando a cabo con la emisión de estos programas que nos ha comentado.

Desde nuestro grupo somos conscientes del relevante papel que desarrolla la televisión en la sociedad española y de la influencia que ejerce en la misma, así como de la importancia de fomentar y preservar los valores formativos y del propio potencial educativo que el medio televisivo contiene. La comunicación audiovisual es uno de los más poderosos instrumentos de formación y ocio de todo el tejido social, especialmente para los más jóvenes, y así el servicio público de comunicación cobra una importancia trascendental en cuanto a los planes culturales, formativos y educativos. Sabemos que es un reto mantener una televisión con vocación mayoritaria, pero no a cualquier precio, combinándola con valores culturales, innovadores, el entretenimiento y la diversión, que habrán también de compensarse con la divulgación científica, y esto es lo que está llevando a cabo con esa programación que nos ha comentado, señora Caffarel.

Termino ya, si me permite, con una frase del divulgador español Manuel Toharia, que dice que el espectador ha de encontrar entretenimiento, información y formación. Por eso, la televisión debe intentar motivar y despertar interés por la ciencia entre el público más que enseñar con profundidad. Con esa relación de programas, señora Caffarel, no nos cabe duda de que lo está consiguiendo y lo va a seguir haciendo posible.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ RAMÓN MATEOS MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE EN QUÉ SITUACIÓN SE ENCUENTRA LA ELABORACIÓN DEL ESTATUTO DE REDACCIÓN DE RTVE. (Número de expediente 182/000301.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la pregunta 17 que don José Ramón Mateos Martín va a formular a continuación.

El señor **MATEOS MARTÍN:** Señorías, señora directora general, como es la última sesión de esta Comisión antes de las vacaciones, quería ante todo desear unas felices vacaciones a todos los miembros de esta Comisión, confiar en que el verano nos siente bien a todos y que los rayos del sol, aparte de pigmentarnos la piel, es decir produzcan esa estimulación celular, pigmenten también las capacidades que tenemos los humanos para llegar a acuerdos y ayudar así a rebajar el nivel de tensión y crispación que a veces se produce en esta Comisión. Lo digo porque lo agradeceremos todos, también la señora Caffarel, y supongo que especialmente el señor presidente de la Comisión, porque a veces sus compañeros le hacen pasar malos ratos.

Pasando ya a la pregunta, el derecho a la información es un pilar esencial en todo Estado de derecho. La Declaración Universal de los Derechos Humanos afirma en su artículo 19 que es un derecho esencial de cada individuo; todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión. Este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones y el de investigar y recibir informaciones y opiniones y el de difundirlas, sin limitación de fronteras y por cualquier medio de expresión. La Constitución española recoge también en su artículo 20 el derecho a comunicar o a recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión. La Ley 4/1980, por la que se aprobó el Estatuto de Radiotelevisión Española, plantea en su artículo 4 que la actividad de los medios de comunicación social del Estado habrá de inspirarse en los principios de objetividad, veracidad e imparcialidad, en la separación entre las informaciones y las opiniones, en el respeto al pluralismo político, religioso, social, cultural y lingüístico, el respeto al honor, la fama, la vida privada de las personas y cuantos derechos y libertades se reconozcan en la Constitución, la protección de la juventud y de la infancia y el respeto a los valores de igualdad, recogidos también en el artículo 14 de nuestra Constitución. Los profesionales de la información, por tanto, han de desarrollar su trabajo atendiendo a un doble compromiso: el de la responsabilidad derivada de su cometido, de acuerdo con la legislación apuntada, y al mandato de su propia conciencia. Los profesionales de la información de Radiotelevisión Española requieren de independencia para dar cumplimiento al deber constitucional de informar.

Señora Caffarel, nuevamente felicidades. Cuando usted llegó a la dirección de Radiotelevisión Española, a pesar de que en la primera semana ya algunos la llamaron comisaria política —los hay que no...—, se comprometió entre otras muchas cosas a crear unos informativos independientes y a poner fin a televisión de partido y lo ha conseguido. Los informativos son independientes, los informativos son creíbles, y además tienen el respaldo de la audiencia. Dicen que el Papa es infalible; aquí la prueba infalible es que son los más vistos. No están manipulados y lo hemos visto recientemente, porque la gente ya no se deja manipular. Si no, basta con ver lo que ha pasado con la televisión de Galicia; al final

ha habido cambio porque la gente tiene criterio, que se aprecia en los informativos de Televisión Española que son los más vistos. La gente busca ese criterio, el de la independencia. Desde mi grupo entendemos que para redondear este nuevo formato también se hace necesario contar con el estatuto de redacción de Televisión Española. Por ello le pregunto, señora directora, ¿en qué situación se encuentra la elaboración del estatuto de redacción de Radiotelevisión Española?

El señor **PRESIDENTE:** Señora directora general, cuando quiera.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): La dirección de RTVE, como ustedes saben —y aquí se informó en ese sentido—, ya presentó al Comité general intercentros del grupo el pasado mes de febrero un proyecto del estatuto de los servicios informativos de RTVE, figura normativa que expresaba la posición inicial de esta dirección general sobre el tema y que, como ya he expuesto en múltiples ocasiones, consideramos de una gran importancia para garantizar una autonomía real de los servicios informativos de Radiotelevisión Española. Es más, tal y como hemos podido comprobar al leer el proyecto de ley que el pasado viernes presentó la vicepresidenta primera del Gobierno en nombre del Ejecutivo, es una pieza fundamental del nuevo modelo de radiotelevisión pública que se va a estructurar una vez que este proyecto sea ley. En este sentido, no podemos sino congratularnos por haber trabajado en esta dirección en sintonía, primero, con el comité de expertos, y después, con quienes han redactado este proyecto de ley. Una vez presentado el citado texto se acordó con los representantes de los trabajadores llevar a cabo la negociación a través de una mesa específica y desarrollando una metodología de trabajo concreta. Con ese fin el día 3 de marzo de 2005 se constituyó esta mesa; sin embargo, no pudo avanzar en el debate ni negociación debido a que la mayoría de la representación de los trabajadores, concretamente los sindicatos UGT y APLI, optaron por levantarse de la mesa, como he dicho antes, hasta que no fueran atendidas unas reivindicaciones económicas concretas relacionadas con la paga de productividad. En mi modesta opinión y con todos mis respetos hacia ambos sindicatos, hubiera sido posible —de hecho lo es todavía a día de hoy— avanzar en la elaboración del estatuto mientras que, por otro lado, se negocian aspectos económicos que nada tienen que ver con él. Lo digo por una razón muy sencilla, el estatuto de informativos es una exigencia ciudadana, una norma para mejorar en términos de objetividad, de transparencia, de pluralismo y de profesionalidad, ofreciendo un servicio diario a los telespectadores cual es el de la información, un derecho constitucional recogido en el artículo 20 de nuestra Carta Magna. Conscientes de esta necesidad, desde el mismo día 3 de marzo esta dirección ha reiterado en diferentes ocasiones su disposición a reanudar esa negociación, tanto de esta mesa como del resto de las mesas acordadas en enero de 2005, sin que hasta el momento —y también lo he dicho antes— se haya producido un acuerdo en la representación sindical que permita instaurar de nuevo estas mesas. Lo lamento profundamente porque, insisto, a quien perjudica este bloque es a los destinatarios de la información de Radiotelevisión Española, es decir a todos los españoles, a quienes nos financian con sus impuestos y a quienes en última instancia nos debemos como radiotelevisión de servicio público.

El señor **PRESIDENTE:** Puede intervenir, si quiere, señor diputado.

El señor **MATEOS MARTÍN:** Intervengo solamente para añadir que yo también lamento que todavía no haya acuerdo y confío en las gestiones de la directora general para que sea posible llegar a ese acuerdo.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JOSEFA PORTEIRO GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE CUÁL ES EL GRADO DE DESARROLLO DEL CONVENIO SUSCRITO POR RTVE CON EL INSTITUTO CERVANTES PARA LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL A TRAVÉS DEL CANAL INTERNACIONAL DE TVE. (Número de expediente 182/000302.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la pregunta 18 que formula doña María Josefa Porteiro, quien tiene la palabra.

La señora **PORTEIRO GARCÍA:** Yo estoy muy contenta hoy. **(Un señor diputado: Es que es gallega. —Risas.)** Por lo tanto, me va a perdonar si le hago esta intervención con una sonrisa en la boca, entre otras cosas porque versa sobre la lengua y sobre la cultura, y estos elementos sin duda tienen un magnífico instrumento que es el lenguaje que a veces se convierte en arma arrojadiza y puede ser muy belicoso, pero que en el día de hoy su uso se traduce en aquella vieja máxima de haz el amor y no la guerra; consejo que hoy y para siempre traslado a todos los compañeros, sobre todo a los de la oposición.

Nosotros tenemos un magnífico ejemplo en Europa de cómo un medio de comunicación público, una televisión pública, se puede convertir en el mecanismo más adecuado para la promoción de la lengua, que es el de la BBC. No estamos descubriendo nada, pero cualquier persona mínimamente informada relaciona las siglas de la BBC con la difusión de la lengua inglesa. No sé si podremos llegar a ese nivel, que envidio sanamente, en el caso de Televisión Española con la lengua española, pero por qué no tener un buen referente. Evidentemente el uso de los medios de comunicación públicos para el

conocimiento y la difusión de la lengua y la cultura españolas no solamente crea riqueza económica —es una obviedad—, porque favorece el desarrollo tecnológico, el uso de las nuevas tecnologías, porque contribuye a la difusión de nuestro mercado editorial y porque incluso tiene un componente de difusión de imagen muy importante desde el punto de vista turístico y comercial y porque todas estas ventajas económicas indirectas también generan una ventaja económica directa como es la rentabilidad obtenida por la comercialización de un producto, como muy bien se contempla en el convenio de colaboración entre el Instituto Cervantes y Televisión Española en relación con los productos que se van a crear conjuntamente y con su propio *merchandising,* sino que también es un elemento de creación de riqueza cultural. El nivel de desarrollo y de su cultura de un país también se mide por cómo cuidan la lengua. En nuestro caso contamos con la situación añadida de todos los países latinoamericanos con los que compartimos este inmenso bien cultural y con los que tenemos un vínculo que cada vez se queda más en lo escrito que en lo oral. Por lo tanto, todo aquello que signifique difundir la lengua española desde el punto de vista de la transmisión oral también es importante.

Entiendo que también para Televisión Española, para sus canales temáticos y para la implantación de la tecnología digital terrestre, el esfuerzo por la difusión del español es importante. Por tanto, la pregunta que yo le formulo es la siguiente. Estamos ante un panorama de colaboración, de un *entente cordiale* entre dos estructuras que tienen como fin público común la difusión del idioma español, de la lengua española y que se concreta en un convenio que se ha firmado hace seis meses y que tiene vigencia de tres años. Tal vez podría usted decirme que es un poco precipitado que le pregunte por cómo va, precisamente porque lleva muy poco de vigencia, pero nos interesa muchísimo saber en qué medida se puede cumplir, sobre todo su cláusula nueva que es la que habla de un curso específico de español. Como yo he comenzado esta intervención —porque hoy estoy un poco *hippy*— con una expresión de aquellos años, voy a terminarla con otra, porque me parece que es un buen ejemplo de cómo cumplir algo, que se decía en un muro en mayo de 68: Queremos estructuras al servicio de las personas, no personas al servicio de las estructuras. Veamos cómo estas estructuras públicas que tenemos en nuestro país (la televisión y la radio españolas, el Instituto Cervantes) pueden contribuir a algo que desde luego mejora la cultura, la calidad de vida, el impacto y la proyección de nuestro país en el mundo.

El señor **PRESIDENTE:** Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Desde luego, conscientes de la importancia de la lengua española, le recuerdo, señora diputada, que también suscribimos con la Fundeu ser controlados —en el buen sentido de la palabra— y ayudados por la Academia en el buen uso de lo que es nuestra mayor riqueza cultural, que es nuestra lengua, y no solo en España sino también en Lationamérica. Usted me pregunta concretamente por cómo va ese convenio firmado con el Instituto Cervantes en diciembre del año pasado. Es verdad que las cosas son lentas. Hay un equipo de especialistas que está formado por trabajadores de la casa, de Televisión Española, con la asesoría del Instituto Cervantes, que están elaborando con buen ritmo las bases didácticas y el sistema de producción oportuno para la realización de ese curso, que ojalá llegue a tener la notoriedad, la importancia y la incidencia que tiene el de la BBC. Este producto audiovisual tiene el doble objetivo de ser emitido en los canales y puesto a disposición del público bien a través de los propios institutos Cervantes o de centros de distribución cultural para hacer más accesible la enseñanza del español con el formato y la metodología más actual, amén de sus ingresos comerciales a los que también usted se refería. Mientras se finaliza esta producción, Televisión Española ha puesto en marcha otra serie de programas como *Al habla, Palabra por palabra* y, dentro de *La aventura del saber,* que tiene por objetivo la difusión en antena del español en emisiones como la del Canal Internacional que llegan a los cinco continentes, programas y contenidos de sensibilización respecto a nuestro idioma. Quizá también convendría destacar —porque todo forma parte de un todo— el segmento diario que ya, de forma reiterada, todos los días, vamos dedicando a la obra de Cervantes, las *Diez líneas del Quijote,* difundido diariamente por nuestros canales; texto que ha sido leído por voces muy conocidas pero también por voces anónimas, todas unidas, de aquí y del otro lado del charco, en defensa de lo que yo creo que es la obra más representativa de nuestro idioma.

El convenio al que usted alude ha supuesto también otras formas de colaboración con el Instituto Cervantes como es la puesta a su disposición de nuestros fondos audiovisuales de carácter cultural o la realización de grabaciones específicas como las relativas a autores en lengua española que van dando nombre a las diferentes bibliotecas del Cervantes en las diferentes ciudades del mundo donde el Instituto Cervantes tiene sede. Hace muy pocos días esta dirección ha recibido una carta del director del Instituto Cervantes, en la que expresaba su grado de satisfacción por que el instituto y Televisión Española hayamos firmado ese convenio y por que hayamos trabajado en él, y plantea la necesidad todavía de insistir y celebrar más reuniones para ir desarrollando esta colaboración que culminará —como usted dice, será la visibilidad— en esos cursos de español una vez que termine todo este trabajo que no se ve, que es previo, que es la elaboración de los textos y de los contenidos. Esperemos que sea lo más pronto posible.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL ROSARIO JUANEDA ZARAGOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LAS MEDIDAS QUE TELEVISIÓN ESPAÑOLA VA A ADOPTAR EN MATERIA DE PROGRAMACIÓN INFANTIL, COINCIDIENDO CON LA LLEGADA DE LAS VACACIONES ESCOLARES. (Número de expediente 182/000303.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la pregunta 19, que formula doña María Rosario Juaneda.

La señora **JUANEDA ZARAGOZA:** Señora Caffarel, señorías, es la última sesión de esta Comisión en este período de sesiones antes del verano. Vamos a hablar un poco de verano y también de niños. Los contenidos televisivos que se dedican a los menores constituyen una preocupación permanente para todos. Esta preocupación por la programación infantil de la televisión es algo que tanto la sociedad como todos los grupos políticos que la representamos vamos poniendo de manifiesto día a día. Si hiciéramos algo de memoria histórica (la memoria es un buen ejercicio para la amnesia, porque la amnesia a veces tergiversa la verdad), recordaríamos que los «Diarios de Sesiones» de esta misma Comisión reflejan esa preocupación en las diferentes iniciativas que todos los grupos políticos han traído. En marzo de 2003 el Grupo Popular, entonces en el Gobierno, presentó una proposición no de ley pidiendo la elaboración de Televisión Española de un plan de programación infantil que cumpla estrictamente la normativa europea de Televisión sin Fronteras (todos los grupos, por supuesto, estuvieron de acuerdo); en julio de 2003 se presenta ese plan en el consejo de administración de Radiotelevisión que, según palabras del entonces director general, señor Sánchez Domínguez, pasaría a los servicios de Televisión Española para desarrollarlo y completarlo. En diciembre de 2003 el mismo director general confiesa en una comparecencia en esta misma Comisión que las líneas generales aún se estaban plasmando —se tomaron su tiempo—, lo cierto y verdad es que programación infantil haberla la había, pero no un plan con unos objetivos, contenidos y concreción como se había pedido, y es que programación infantil no son solo dibujos animados. Señora Caffarel, cuando usted llega a la Dirección de Televisión, las preguntas y la preocupación por la programación infantil seguían ahí. En respuesta parlamentaria a esta diputada me contestó usted que se había multiplicado la emisión de programas infantiles y los de producción propia en más del 300 por ciento. La televisión pública debe ser un ejemplo en la atención a los más jóvenes y, por lo tanto, más vulnerables y sensibles a su influencia, pero es reconocido que la televisión pública española cumple con los principios éticos que el propio Defensor del Pueblo reclamó para la infancia y para la adolescencia, máxime cuando es sabido que en las más de tres horas diarias que dedican los menores de 4 a 12 años a ver televisión pasan ante sus ojos muchas imágenes del mundo y situaciones de la vida cotidiana, y a lo largo del año los niños están más tiempo frente a la televisión del que ocupan en la escuela.

Señorías, atendiendo a este tema, ya en julio de 2004, recién ganadas las elecciones, se organizó en colaboración con la Dirección General de las Familias y Televisión un foro sobre entorno familiar, menores y educación y televisión, y de ese foro surgió la idea de elaborar una guía de contenidos prioritarios para la programación infantil y un código de autorregulación de esos contenidos. El pasado 9 de febrero, en una iniciativa inédita en la sociedad civil, representantes de entidades, instituciones y organizaciones sociales, sindicatos, padres y expertos en educación y comunicación hicieron pública aquella llamada Declaración de Madrid sobre educación y medios de comunicación. Esta declaración se bautizó como la Bahía de los cinco vientos, por los cinco puntos de los que trata, y dice en su apartado 5 que hay que diseñar programación específica para la infancia que mejore el cumplimiento de los derechos de los niños. Hoy hace una semana un segundo foro sobre infancia, televisión y educación, también con la Dirección General de las Familias y Televisión, presentó un documento sobre programación infantil de televisión, orientaciones y contenidos prioritarios. Señora Caffarel, Televisión Española está cumpliendo, el Gobierno socialista está cumpliendo e intentando dar solución a un programa socialmente delicado, el público infantil. Ahora llegan las vacaciones escolares y los niños tienen muchas más horas de ocio; a veces no pueden hacer ejercicio físico porque el entorno donde viven no les permite ir al parque a jugar, o deben cruzar carreteras, o los padres no les pueden acompañar y, como consecuencia, se quedan en casa y encienden el televisor. Es importantísimo, sobre todo en estas fechas, vigilar y reforzar la programación dedicada a los más jóvenes y a los niños; es necesario que los profesionales de la producción de programación infantil busquen cómo integrar entretenimiento, desarrollo y educación en proyectos que además tengan previsible éxito, tanto en términos evolutivos y educativos como en términos de éxito comercial. Por todo esto, señora Caffarel, ¿podría informar sobre las medidas que Televisión Española va a adoptar en materia de programación infantil coincidiendo con la llegada de las vacaciones escolares?

El señor **PRESIDENTE:** Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): He dicho algo al contestar a alguno de sus compañeros en esta Comisión. Televisión Española ha variado sustantivamente la parrilla coincidiendo precisamente con el inicio de las vacaciones escolares de los niños a fin de reforzar la programación dedicada a ellos y a los jóvenes. Como usted ha dicho, en esta época la mayoría de los escolares disfrutan ya de sus vacaciones, lo que eso supone un incremento importante del tiempo que pasan delante de

las pantallas de televisión. Usted ha hecho mención a ese foro al que después me referiré más en concreto, en el que nos avisa, nos alienta y nos alerta sobre ese tiempo, cada vez mayor, que los niños pasan delante de la pantalla de televisión. Por ello, sobre todo La 2 de Televisión Española ha ampliado sustantivamente esa programación dirigida a los niños: de lunes a viernes se adelante la franja horaria dedicada a los niños a partir de las 07:15 de la mañana. De este modo mantenemos prolongadamente una oferta infantil y juvenil que se extiende desde esa hora las 14:00 horas de la tarde. En este tiempo atendemos a todos los públicos, desde los más pequeños con el contenido de *Los Lunnis* hasta los más jóvenes con series como *Dawson crece, El joven Hércules,* etcétera. La 2 mantiene otras franjas específicas de programación infantil que van desde las 17:30 horas hasta las 19:30 horas de la tarde. Es decir, en total en La 2 ofrecemos ocho horas y media de programación diaria dedicada a los más jóvenes y a los pequeños. En La Primera se mantiene una oferta para todos los públicos de lunes a viernes y la programación infantil durante la mañana de los fines de semana con *La hora Warner* y con la *Zona Disney.* En definitiva, tanto La 1 como La 2 de Televisión Española amplían sustantivamente en esta época la programación infantil y juvenil. Es un esfuerzo que sólo puede acometer una televisión de titularidad pública, —y lo va a hacer—, lo que nos enorgullece y pone en evidencia la necesidad de que en el futuro el proyecto del canal infantil y juvenil, que Radiotelevisión Española pretende incorporar en el proceso de implantación de la TDT y que presentamos el otro día, sea una realidad.

Me he referido a ello cuando he respondido a su compañera de Izquierda Unida, doña Isaura Navarro, pero reitero que en la actualidad el 70 por ciento de toda la programación infantil que se emite en el conjunto de las cadenas españolas corresponde a Televisión Española, a La Primera y a La 2 y, como decía también, el Ente Público ha multiplicado por cuatro el gasto en la producción de espacios destinados a los niños, a los más pequeños. Somos conscientes de la necesidad de enseñar a los niños a ver la televisión y de formar a un público activo ante la pantalla, fomentar el diálogo, la imaginación y también el espíritu crítico de la audiencia. Por eso, el considerable esfuerzo que hacemos durante las vacaciones para que el público infantil no quede desatendido es en el fondo un esfuerzo no solamente de entretenimiento, sino también es un esfuerzo educativo, cultural y formativo en todo los planos, del que nos sentimos satisfechos.

El señor **PRESIDENTE:** Todavía tiene cinco segundos, aunque es muy poquito, si los quiere.

La señora **JUANEDA ZARAGOZA:** Los voy a utilizar, señor presidente.

Hay un proverbio moderno, pero muy conocido que dice: cuando un niño enciende la tele no está jugando ni está leyendo. Por tanto, es una gran responsabilidad de la televisión pública, además de la familia, que se puedan formar y educar en esos valores que usted acaba de citar en su respuesta.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL SALAZAR BELLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE QUÉ BALANCE HACE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RTVE DEL DESARROLLO DEL CONVENIO CON LA FERIA DEL LIBRO DE MADRID TRAS SU CONCLUSIÓN EL PASADO 12 DE JUNIO. (Número de expediente 182/000304.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la pregunta número 20 de doña Isabel Salazar Bello, quien tiene la palabra.

La señora **SALAZAR BELLO:** Señora directora general de Radiotelevisión Española, el día 6 de abril se firmó por parte de Radiotelevisión Española un convenio con la Asociación de Empresarios del Comercio del Libro en el que se estipulaba el patrocinio del Ente Público para la edición de la Feria del Libro de Madrid de 2005. Esta feria, que se realiza siempre en Madrid desde hace ya 64 años, finalizó el día 12 de junio y, por parte de Televisión Española, no solamente fue utilizado el logotipo de Radiotelevisión Española en todos los actos de la Feria del Libro, sino que además se realizaron muchísimas informaciones sobre los libros, sobre los autores y se hicieron grandes entrevistas. Esa información que realizó Radiotelevisión Española supuso una información permanente en ambas cadenas de Televisión Española, tanto en los informativos regionales como en los culturales o aquellos de fin de semana y en otros como en las áreas culturales diarias propias que existen dentro de Televisión Española. En cuanto a la Radio Nacional de España para este patrocinio y promoción se utilizaron los informativos territoriales de Madrid, Radio 1 e igualmente programas culturales tan importantes como son *El ojo crítico,* los informativos regionales de radio en fin de semana y los magazines como: *Buenos días* o *El Tranvía.* En cuanto a Radio Exterior de España que ha transmitido la palabra a través de sus ondas a todos aquellos españoles que se encuentran fuera o a todos aquellos que tienen la misma lengua que nos une, a través de diarios culturales hablados sobre todo en *Hora América, Aquí Madrid* y en *Un idioma sin fronteras.* Esto se dirigía a todos los españoles para que les pudiera llegar la información que estábamos haciendo dentro de España.

Una vez más se cumple el compromiso y la función de servicio público de un Ente Público al servicio de los ciudadanos. En el año 2005, que es el Año del libro y de la lectura, todos los grupos parlamentarios estamos a favor de ella, porque lleva a la libertad y está unida absolutamente a la cultura y los libros son la mayor

manifestación de esto, la palabra escrita siempre permanecerá en el tiempo. En nuestro programa electoral, los socialistas decíamos que en España se había perdido la relación necesaria entre los medios de comunicación y la cultura y había que recuperarla, ya que con ello se genera el intercambio del saber y a la vez la libertad de los individuos. Nuestro objetivo no solo era y es cambiar la telebasura, recuperando los programas importantes para la televisión, sino que también hay que velar por que todo aquello que se emita a través del Ente Público y de todos los medios de comunicación responda a la exigencia de la calidad, del pluralismo y de la diversidad, haciendo que este Ente sea a la vez educativo, cultural, divertido y accesible para todos.

El Grupo Parlamentario Popular ha hecho varias referencias a la falta de libertad, de información, de manipulación, etcétera. Quisiera decir algo que me ha llevado a la reflexión hoy mismo después de escuchar a varios miembros del Partido Popular y es que los informativos son sobre el Estado español y España no es sólo Madrid. Somos muchos, somos muy diversos, muy plurales y tenemos distintas noticias que poder emitir. En mayo decía usted exactamente que la audiencia había alcanzado hasta un 24 por ciento si sumábamos la audiencia de las dos cadenas de Televisión Española y que La 1 había alcanzado un 18 por ciento, lo cual quiere decir que la población está siendo reeducada, estamos recuperando lo que pensábamos todos en cuanto a la cultura, porque la recuperación es muy lenta, pero la caída en picado es absolutamente rápida. En este momento el discurso político del Partido Popular es cansino de escuchar, es un discurso decadente y es un discurso absolutamente catastrofista. La verdad es que la calidad la tienen Televisión Española y la Radio Nacional de España, y tiene gradaciones —como usted decía—, pero el discurso político del Partido Popular también lo tiene y la sociedad está haciendo una valoración y una gradación de esto. Por eso es importante que el Partido Popular sepa que, desde nuestro punto de vista como ciudadanos, como unos más, está absolutamente equivocado. Desde hace tres meses estamos recibiendo constantemente informaciones mediáticas de aquellos que estaban preparando su discurso para tres meses y los únicos temas que han existido para ellos han sido: el terrorismo, cosa que a todos los grupos parlamentarios nos importa muchísimo y es nuestra primera preocupación igual que para la población; la homosexualidad, en contra de los derechos de los ciudadanos, porque ellos creen que se pueden meter cuando un Parlamento ya ha dicho que pensamos diferente, y el archivo de Salamanca. Lo que han ido preparando exactamente ha sido una imagen mediática, pero solamente para descalificar y para mentir. De todas formas, me gustaría saber por parte del Partido Popular si estuvieron también en la manifestación que hubo en contra de la pobreza mundial. **(La señora Montesinos de Miguel: Sí que estuvimos. Estuvo Ana Pastor.)** Si ellos y la Iglesia estuvieron apoyando aquella manifestación, ya que no se les vio ni se les ve ningún tipo de preocupación por una manifestación tan importante.

Volviendo a lo nuestro, señora directora general, es muy importante el balance que nos pueda hacer usted sobre la función del Ente Público de enviar toda la cultura no solamente a los ciudadanos de España, sino también al exterior. Por eso, la pregunta que le hacemos nosotros es: ¿Qué balance hace la Dirección General de Radiotelevisión Española del desarrollo del convenio con la Feria del Libro de Madrid tras su conclusión el día 12 de junio?

El señor **PRESIDENTE:** Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): El balance no puede ser más que satisfactorio, porque por segundo año consecutivo en la historia de la Feria del Libro, Radiotelevisión Española ha sido patrocinador oficial. Ahora bien, el año pasado, debido a que el convenio se firmó muy tarde y a que el nuevo equipo acababa de incorporarse a la dirección del Ente, la repercusión de la firma de ese convenio fue muy limitada. Este año, como hemos tenido tiempo suficiente para preparar el desarrollo, hemos podido mostrar hasta qué grado pueden aprovecharse las sinergias entre una institución dedicada al libro como es la feria y un grupo público de medios de comunicación como es Radiotelevisión Española.

La feria ha tenido una amplísima repercusión mediática puesto que ha estado presente de manera casi continuada —usted ha hecho referencia a ello— en la mayoría de los informativos y de los programas culturales tanto de Radio Nacional como de Televisión Española y a la vez el grupo RTVE ha aparecido ante la opinión pública durante 15 días profundamente identificado con la cultura, con el libro, con la promoción de la lectura, con actividades ciudadanas que han concitado la presencia directa en la carpa estudio que estaba instalada de decenas de miles de ciudadanos a lo largo de las 15 jornadas que ha durado esta feria. Usted lo ha dicho, el centro territorial en Madrid ha ofrecido una completa cobertura informativa, pero también programas de ámbito nacional tanto de radio como de televisión se han hecho eco de todo cuanto acontecía en la Feria del Libro. *La 2 Noticias, España es, Estravagario, La Aventura del Saber* incluso se han emitido desde el propio recinto de la feria, dedicando sus contenidos a las actividades de la misma. *Miradas 2,* ese informativo cultural emblemático de esta etapa, se ocupó no solo de la feria sino incluso del proceso previo del montaje, mostrándonos una cara muy poco conocida de ese acontecimiento como es la Feria del Libro. Durante los fines de semana de la feria la carpa de Televisión Española fue también un lugar de encuentro con la población infantil. Los *Lunnis* estaban allí, mantuvieron una presencia constante en nuestros estudios en la carpa y animaban continuamente a los niños a la lectura, a ver algo menos la televisión y aprovechaban para que compraran y vieran todas las nove-

dades a ellos destinadas. En Radio Nacional exactamente igual; Olga Viza se desplazó y el programa titulado *La Estación Azul,* de Radio 3, que concede el Premio de poesía joven, también se hizo desde la carpa de la Feria del Libro.

Hay otro elemento que también conviene destacar y es la potenciación, con una repercusión muy importante del propio sello discográfico *RTVE Música* como una buena imagen de lo que es la marca de Radiotelevisión Española y de Radio Nacional de España que como productores del sello estuvieron allí presentes. Por tanto, este año la apuesta de Radiotelevisión Española y su presencia en la Feria del Libro ha sido muy satisfactoria. A partir de ahora, y así nos lo han dicho sus propios responsables, la Feria del Libro es un evento que difícilmente es imaginable sin la presencia de Radiotelevisión Española, que es la que le da pública información, más allá de que quienes vivimos en Madrid podamos ir a pasear por El Retiro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA REMEDIOS ELÍAS CORDÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LAS NOVEDADES EN LA PROGRAMACIÓN DE VERANO DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA. (Número de expediente 182/000305.)

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 21, que formula la diputada doña María Remedios Elías.

La señora **ELÍAS CORDÓN:** En primer lugar quería decir, como han hecho mis compañeros, que de cara al verano me parecería bueno que el Grupo Popular descansara durante estos dos meses más o menos que tenemos de vacaciones y que, al no haber elecciones a la vista, pudiéramos reflexionar durante estos días para que las sesiones de la Comisión de Control Parlamentario de Radiotelevisión Española sean un poquito más sosegadas y sobre todo un poquito más educadas. Nos conviene a todos calmarnos un poquito y empezar a dar ideas para que la televisión, que es de todos, sea cada día mejor.

Como estamos en verano hay cambios en la programación de Radio Nacional de España y mi pregunta que aparece en el orden del día es para conocer cuáles son las novedades de la programación de verano de Radio Nacional de España.

El señor **PRESIDENTE:** Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): En Radio Nacional el objetivo que se ha planteado es aprovechar la peculiaridad de ese tiempo de verano, de ese tiempo de ocio para acentuar los niveles de proximidad alcanzados a lo largo de este año. Se va a mantener en general la estructura de la programación con cambios muy puntuales. Eso sí, en los programas que sustentan el conjunto de la parrilla en las distintas franjas horarias va a cambiar el presentador en el mes de agosto como es lógico porque es su mes de vacaciones y van a ser sustituidos por los colaboradores más directos; en términos coloquiales, los segundos de a bordo de los presentadores serán los que conduzcan el programa durante este tiempo de verano. Los cambios tienen que ver con los contenidos. En Radio 1, serán contenidos más ligeros que durante el resto de la temporada. En concreto, la política va a reducir su peso en las tertulias y se va a dar más paso a la cultura, a temas de interés ciudadano y de interés social. Habrá algunas modificaciones concretas en la parrilla, por ejemplo, el informativo diario *El Suplemento,* que como sabe usted se emite tras el informativo de las 20 horas, será sustituido por un programa de entrevistas. En los fines de semana va a descansar el programa *Más Europa* para ser sustituido entre las 22:00 y las 23:00 horas por un programa de viajes, propio de la época, titulado España paso a paso. También se emitirá un nuevo programa entre las 14:30 y las 15:00 horas titulado *Somos de casa,* y *Tablero deportivo* será sustituido durante las tardes de los domingos por un magacín que se va a titular *Todo encaja.*

En lo que concierne a Radio 5, el cambio más significativo es la suspensión durante el mes de agosto de los programas de servicio que en la franja nocturna pusimos en marcha durante esta temporada. Se refuerza la información de servicios relacionada con el turismo para los viajeros que andan pululando por nuestro país.

En Radio 3, la programación se mantiene prácticamente idéntica a la del resto del año, con la única excepción del hueco que deja a partir del 4 de junio la UNED, y en este caso será cubierto con la repetición del programa *Discópolis,* y al mismo tiempo se amplía el horario de los programas *Aún no me he repuesto, Escenario 3* y *Música 3.* En términos generales, Radio Clásica mantiene durante los meses de verano una oferta musical basada en el repertorio general de la música clásica, pero también abierto a otras expresiones musicales complementarias y pendientes de reflejar la vida musical de nuestro país y del entorno europeo; como sabe usted, en agosto hay muchos festivales, por ejemplo el de jazz, etcétera. Dado que el esquema general y los contenidos básicos se mantienen, se ha buscado con las novedades un cierto toque colorista, entretenido y quizá más acorde con los requisitos estacionales del verano en programas como *Visita al museo,* que nos permitirá mirar obras pictóricas con la ayuda de la música; *La catedral vegetal,* que comparará fenómenos musicales de la cultura occidental con otros similares de culturales no europeas, o *Música y números,* que buscará la fundamentación matemática de las obras musicales pero anteponiendo siempre el disfrute musical, entre otros, es decir, es la música pero tratada un poco a tenor de lo que es una programación de verano. Lo decía antes, los festivales de verano de Euroradio, que suponen anualmente un fuerte lazo musical de unión entre todos los orga-

nismos de la UER gozarán una vez más de la cobertura privilegiada en Radio Clásica. A finales de julio, por ejemplo, se va a ofrecer en directo las cinco óperas de Wagner y los Proms que organiza en Londres la BBC, que es posiblemente el festival musical más largo e importante del mundo.

Estos son algunos de los detalles del cambio de programación. Radio Exterior va a mantener en lo esencial la misma programación que tiene durante todo el año.

El señor **PRESIDENTE:** Doña María Remedios, todavía tiene tiempo.

La señora **ELÍAS CORDÓN:** Señora Caffarel, es muy importante la apuesta por una programación de cara al verano fresca, entretenida, variada, plural y sobre todo de un servicio público indudable, por lo cual la felicito en mi nombre y en nombre de mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista. Queremos que esta felicitación se haga llegar al director de Radio Nacional de España y a los profesionales que hacen de Radio Nacional de España una radio pública de calidad. Esta felicitación no es solo por la programación de cara al verano sino por el trabajo continuado, por recuperar la credibilidad de la radio pública de calidad. Una radio de calidad y de pluralismo informativo incuestionable. Una radio imaginativa y sin duda alguna interesante. Una radio pública independiente que valora sin duda alguna como elemento fundamental principios que para algunos no tienen importancia, pero para nosotros sí como son la libertad, la independencia y la profesionalidad de sus trabajadores. Pluralismo e independencia son principios que para el Partido Popular no existían en la radio pública, por lo que habían conseguido tras ocho años de manipulación una radio de partido, sin credibilidad, sin debates, sin pluralidad y cuestionada por los oyentes y por los profesionales. Afortunadamente, los ciudadanos apostaron por una forma diferente de gobernar. Estaban hartos de la manipulación informativa y apostaron por el cambio. El Partido Socialista llevaba en su programa de Gobierno la reforma de la radio y la televisión públicas, para conseguir que no exista la radio y la televisión de partido.

Se ha avanzado mucho en este año de Gobierno y sobre todo en los principios que deben regir una radio y televisión públicas, como son la pluralidad, la autonomía, la profesionalidad y la calidad. Señora Caffarel, los ciudadanos están apreciando y valorando muy positivamente la nueva forma de hacer radio más participativa, más plural y más independiente, donde las diferentes sensibilidades sociales y culturales de los oyentes están representadas. Todos estos elementos —como he señalado anteriormente—, que están incorporados tras un año de una radio pública diferente, están contribuyendo de manera decidida a que Radio Nacional de España sea por fin un servicio público de calidad, respondiendo así al cumplimiento de su compromiso al frente del Ente Público, pero también, y lo que es más importante, respondiendo a la demanda de los ciudadanos, una demanda que era compartida por mi grupo. Los ciudadanos estaban reclamando una radio pública creíble al servicio de la sociedad, plural, independiente, equilibrada en sus contenidos; en definitiva, una radio pública que suponga un lugar de información clara, veraz e inmediata para todos. Esto por fin está siendo posible, gracias a la programación que Radio Nacional de España está emitiendo diariamente para hacer que los oyentes de cualquier ideología y de cualquier opción sientan que esta radio es suya. De nuevo le reitero, señora Caffarel, mi más sincera enhorabuena.

— DEL DIPUTADO DON MIGUEL ANGEL HEREDIA DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE CUÁL HA SIDO EL CONTENIDO DEL II FORO NACIONAL «INFANCIA, TELEVISIÓN Y EDUCACIÓN», EN CUYA ORGANIZACIÓN HA PARTICIPADO EL INSTITUTO OFICIAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA? (Número de expediente 182/000306.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la pregunta número 22, que formula don Miguel Angel Heredia.

El señor **HEREDIA DÍAZ:** Señora directora general, los contenidos televisivos dedicados a los niños constituyen una preocupación permanente para expertos, profesionales, investigadores y administradores relacionados con la televisión, la infancia y la educación. Sin embargo, esta cuestión, como tantas otras, fue algo que no le preocupó lo más mínimo al anterior Gobierno del Partido Popular. Según un sondeo sobre hábitos de consumo de televisión y nuevas tecnologías de la infancia y la juventud, los niños españoles ven 218 minutos diarios de televisión, más de tres horas, lo que contrasta de forma llamativa con el tiempo de jornada escolar que es de 300 minutos. Los niños españoles son los que más tiempo pasan delante de la televisión, según los datos del mencionado sondeo. Hay 800.000 menores de 14 años que ven la televisión después de las diez de la noche y el 10 por ciento de los menores de seis años están delante de la televisión después de las nueve de la noche.

En marzo de 1993, con un Gobierno del Partido Socialista, el Ministerio de Educación y Ciencia firmó, junto con las consejerías de Educación y las cadenas de televisiones nacionales y autonómicas, un convenio sobre los principios de autorregulación en relación con determinados contenidos de su programación referidos a la protección de la infancia y la juventud. Sin embargo, durante las dos últimas legislaturas, con los gobiernos del Partido Popular, hemos asistido al grave deterioro de los contenidos de la programación de las distintas cadenas, incluso —que es lo más grave— en los horarios de máxima audiencia de público infantil cuando era

responsabilidad del Gobierno hacer cumplir la vigencia existente. **(Rumores.)** No se pongan nerviosos, señores del Partido Popular.

Un estudio presentado por la Universidad Autónoma de Barcelona en 2003 resaltaba que en la franja de tarde la programación infantil en La Primera, Telecinco y Antena 3 representó el 8,3 por ciento, frente al 18, 29 y 19 por ciento, respectivamente, que ocupaba diez años antes, es decir, con un Gobierno socialista. En este estudio se señalaba que los dibujos animados interesan, sobre todo, a los niños pequeños de hasta siete años y a partir de esa edad prefieren la serie y los *realitys,* una franja de edad que anteriormente se situaba en los 12 años, cinco años más. Es decir, ha habido un adelantamiento en lo que se refiere a edad, un dato que hay que resaltar y que al mismo tiempo nos parece preocupante. A ello hay que añadir que a finales del año 2003, el Centro de Investigaciones Sociológicas apuntaba que dos de cada tres padres reconocen que no controlan lo que ven sus hijos. No hay que olvidar tampoco que según el estudio que realizó el Instituto de Creatividad e Innovación Educativa de Valencia, el 30 por ciento de los niños españoles lo primero que hacen cuando llegan a casa es encender la televisión. Todos sabemos que un uso inadecuado de la televisión por los niños puede provocar comportamientos poco recomendables y contribuir a que nuestros menores reproduzcan modelos o estereotipos sociales inadecuados. Por esta razón tanto Radiotelevisión Española como el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales han querido aportar un instrumento útil que ayude a los padres, profesores y niños a hacer un buen uso de la televisión, contribuyendo con ello a la labor de servicio público que nuestros organismos tienen la obligación de llevar a cabo.

En este sentido, en junio de 2004, el Instituto Oficial de Radiotelevisión Española, entidad perteneciente al Grupo Radiotelevisión Española, dedicado a la investigación y formación, junto con la Dirección General de Familia y de la Infancia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales organizaron el Foro Entorno familiar, menores, educación y televisión. Entre muchas propuestas nacidas en aquellos debates surgió la necesidad de elaborar una guía de contenidos prioritarios para la programación infantil en televisión y crear un código de autorregulación de los contenidos. Usted misma, señora Caffarel, compareció hace aproximadamente un año en esta misma Comisión para explicar la *Guía para ver mejor la televisión* y apuntó que su objetivo era ayudar a padres y a niños a concienciarse sobre la conveniencia de una adecuada selección de los programas de televisión, a racionalizar el tiempo de consumo televisivo de los niños y a promover entre los profesores el uso de la televisión como instrumento educativo en los colegios. Esa guía fue distribuida por la Dirección General de la Familia y de la Infancia a todos los colegios y a todas las organizaciones vinculadas a la plataforma social de organizaciones para la infancia y para otras instituciones, con una tirada de más de 10.000 ejemplares.

Señora Caffarel, en relación con su segundo compromiso presentó el código de Radiotelevisión Española para la protección de los menores en las emisiones de televisión y radio. Incluso en el artículo 30 de ese código se señalaba —y le recomiendo al Grupo Popular que lo lea, señor presidente— que la Dirección General de Radiotelevisión Española para establecer mejor el sistema de seguimiento de la aplicación de estos principios y pautas, así como para garantizar tanto el control de su cumplimiento como su correcta interpretación e implementación creará la figura del defensor del radioyente y del telespectador, que completará esta responsabilidad esencial entre su futura competencia. Nos consta que toda esta cuestión de la televisión y la infancia no le preocupa lo más mínimo al Partido Popular, como demostró en las anteriores dos legislatura que estuvo en el Gobierno, pero a los socialistas nos parece esencial.

El pasado 22 de junio de 2005, la pasada semana, se ha promovido otro Foro sobre infancia, televisión y educación. En este contexto le preguntó: ¿Cuál ha sido el contenido de dicho foro?

El señor **PRESIDENTE:** Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Ese Foro nacional sobre televisión, infancia y educación, al que usted hace referencia, se ha celebrado a iniciativa del Instituto Oficial de Radiotelevisión Española, en colaboración con la Dirección General de la Familia y de la Infancia, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y tenía como objetivo crear un espacio de reflexión para debatir sobre los contenidos de la programación infantil de televisión en España y las alternativas posibles para mejorar su calidad desde la perspectiva de la protección de los derechos de la infancia. En este foro se ha presentado a la opinión pública un documento —creo que se les ha remitido a ustedes también aquí, al igual que el informe sobre servicio público que se les ha enviado esta semana— sobre programación infantil de televisión, orientación y contenidos prioritarios que pretende ser un manual de referencia, tanto para operadores y productores de televisión, igual que lo fue el primero, como para educadores y para familias. En este texto se apuntan las claves metodológicas para mejorar la calidad de la programación infantil de televisión, así como los contenidos que deben vertebrar las líneas de programación de una televisión de calidad para niños. En este foro ha intervenido un numeroso grupo de profesionales vinculados a la producción de televisión de todas las cadenas, representantes de asociaciones de padres y consumidores, investigadores de universidad y otros miembros de instituciones públicas que trabajan a favor de la protección del menor, que dan en cierto modo continuidad a ese primer foro que se celebró hace justo un año y que, como usted muy bien ha dicho, trajo como consecuencia esa elaboración de la *Guía de contenidos prioritarios de programación infantil.*

La primera propuesta se hizo realidad con ese código de autorregulación y un año después, en este segundo foro, se ha dado respuesta a la otra demanda, es decir, se ha concluido ya la elaboración del texto que antes he apuntado, el de programación infantil en televisión, orientación y contenidos prioritarios, que es el resultado de un trabajo que ha ido desarrollándose a lo largo de estos meses por nuestro instituto, el Instituto de Radiotelevisión Española, con la colaboración de especialistas en programación infantil, investigadores, expertos, educadores, etcétera. Nuestra pretensión es que este documento se convierta en un referente en la materia para todo el sector audiovisual de nuestro país. Además, quiero manifestarle que, durante el desarrollo del foro, muchos de los expertos intervinientes han reclamado que el esfuerzo, por lo que se refiere a la programación infantil y juvenil, recaiga fundamentalmente en las televisiones públicas, especialmente en la televisión pública de ámbito estatal Radiotelevisión Española. Pero, dicho esto, también se ha incidido en la necesidad de que todas las televisiones, sean públicas o privadas, se impliquen con el objetivo de calidad por lo que concierne a la programación infantil. Es evidente que Radiotelevisión, con la organización de este foro nacional y con la apuesta a la que antes me refería de una programación infantil de calidad en sus emisiones diarias, está tomando la iniciativa que se le reclama por parte de los especialistas en este tema y, desde luego, a través de esta Cámara, desde la misma sociedad civil. Es nuestro deseo que esta iniciativa en pro de la infancia, que se hace desde la televisión pública, sirva de verdad como acicate para todas las cadenas de televisión.

Por último le diré que en mi intervención de clausura en esas jornadas tuve también la satisfacción de presentar el canal infantil y juvenil en el que estamos trabajando en la casa para el plan de implantación de la televisión digital terrestre. Un canal que será un contenedor de todo tipo de programas, desde los educativos a los de ficción o entretenimiento, y que se pondrá en marcha en el mismo momento en que podamos operar con los múltiples que tenemos concedidos.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ ORIA GALLOSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE QUÉ LÍNEAS DE TRABAJO SE PLANEA DESARROLLAR DESDE EL SELLO «RTVE MÚSICA» DEL ENTE PÚBLICO. (Número de expediente: 182/000307.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la última pregunta, que formula don José Oria Galloso. *Ultima dispensatur,* decían los clásicos respecto de la universidad, pero aquí no, espero que sea breve. **(Rumores.)**

El señor **ORIA GALLOSO:** Intentaré ser lo más breve posible, señor presidente.

Señora directora, RTVE Música, el sello discográfico gestionado por Radio Nacional de España, se ha convertido en el principal productor de música clásica en España con más de 250.000 discos de distintos títulos y expresiones musicales editados, contando con que a lo largo del año 2004 han estado en los primeros puestos de venta de música. Concretamente, *Canciones,* del Orfeón Donostiarra y la Orquesta Sinfónica de Euskadi, ha sido el disco más vendido de música clásica en el año 2004 con 60.000 copias. Además de la música clásica, de flamenco, con la recuperación de fondos históricos de los archivos de Televisión Española y Radio Nacional de España, se han lanzado actuaciones de principios de los años setenta correspondientes a grandes nombres como Antonio Mairena, Manolo Caracol y Terremoto de Jerez. En palabras de los más castizos, lo más grande del flamenco de este país. Colecciones como *el Festival Internacional del Cante de las Minas* son también un intento de recuperar nuestra memoria musical histórica en el flamenco, y no solamente en el flamenco sino en la música tradicional o en la música de jazz. Con uno de los catálogos más variados y extensos (hay que tener en cuenta que en el año 2004 se editaron más de 40 títulos entre recopilaciones, colaboraciones con otros organismos o recuperaciones musicales), el sello se ha convertido en uno de los principales vehículos para la difusión de la música que se produce en España, fundamentalmente de la música poco comercial o minoritaria, y ha contribuido a la promoción de orquestas, coros, jóvenes solistas y compositores. Para RTVE Música, este año ha sido el mejor en facturación desde su creación en 1985, un 20 por ciento superior a la del año anterior 2003, que fue también —hay que decirlo— un buen año.

RTVE Música, a pesar de producir música para sectores considerados minoritarios, ha conseguido premios y reconocimientos como, por ejemplo, el de la Academia de la Música a productos editados por el sello a Alfredo Kraus y a Joaquín Rodrigo o nominaciones a los Grammy como *Margarita la Tornera,* una ópera interpretada por Plácido Domingo. También ha estado presente en eventos culturales organizados por instituciones y organismos culturales, que van desde la Fundación Príncipe de Asturias hasta festivales de música como el de Santander o el de Granada, o desde el Festival Internacional del Cante de las Minas hasta colaboraciones con distintos gobiernos autónomos o fundaciones internacionales como la Guggenheim o la Kauffman, de Nueva York.

Por todo ello, RTVE Música se ha convertido en un gran divulgador de este tipo de música, que tendría difícil salida si no fuese por estas iniciativas. Teniendo en cuenta el éxito de esta gestión y el desarrollo de las políticas que se han demostrado idóneas, le pregunto: ¿Qué líneas de trabajo se planea desarrollar desde el sello RTVE Música del Ente Público?

El señor **PRESIDENTE:** Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Usted ha hecho referencia a algunos de los discos editados por nuestro sello y, desde luego, esa pretende ser la línea de continuación, es decir, RTVE Música pretende continuar siendo el primer sello líder en España de música clásica por número de producciones, pero también por difusión de sus grabaciones y por la calidad de las mismas. Pretendemos convertirlo, un año más, en uno de los principales vehículos para la difusión de la música que se hace en España y contribuir decisivamente en la promoción de jóvenes solistas, orquestas, coros y compositores. Además de a la música clásica, va a continuar brindando su apoyo a otros géneros —usted lo ha dicho— como la música tradicional española, el flamenco, el pasodoble y las bandas sonoras de series de Televisión Española, al mismo tiempo que va a utilizar el formato librodisco para publicar la historia del pop-rock nacional.

De las producciones discográficas editadas por RTVE Música en estos últimos años, más de la mitad han contado con el patrocinio de empresas e instituciones interesadas en la promoción cultural, y en esta línea vamos a seguir profundizando en actuaciones y ediciones. A pesar de la crisis que afecta, por desgracia, al sector discográfico, últimamente las producciones editadas por RTVE Música han conseguido ponerse en la cabeza del mercado nacional. En concreto, en los próximos meses su trabajo se va a orientar a los siguientes proyectos: por un lado, dar continuidad a la colección de libros disco sobre la historia del pop y del rock en España —que ha tenido, como usted sabe, mucho éxito— editando el segundo volumen, correspondiente en este caso a la década de los años setenta, cuyos textos serán elaborados, como en el anterior, por don José María Íñigo y don José Ramón Pardo, que son profesionales de la casa por todos conocidos; para la promoción de las grandes canciones del folk hispanoamericano, a finales del mes de agosto, RTVE Música va a acometer una nueva producción titulada *Latino;* va a seguir profundizando en la recuperación de la música tradicional de nuestros pueblos mediante la edición, en colaboración en este caso con la Junta de Castilla y León, de una nueva entrega del grupo Alollano, que completará el cancionero tradicional de los pueblos de esta comunidad que tiene tan profundas raíces musicales.

El jazz va a seguir ocupando un lugar preferente en la producción de nuestro sello y próximamente, en el marco de la colección *Jazz en España,* RTVE Música editará dos nuevos volúmenes dedicados a Donna Hightower y a Chano Domínguez. Al tiempo se está trabajando en la producción del décimo volumen ya de la colección Clásicos Populares, que es una de las mejores colecciones de música clásica editada en España y que, como saben, las distintas piezas son interpretadas por la Orquesta Sinfónica y el Coro de Radiotelevisión Española, y la selección corre a cargo de quien dirige ese programa, don Fernando Argenta. También está previsto editar en este caso en colaboración con el Ayuntamiento de Bilbao, un CD con interpretaciones de piezas populares por parte de la Orquesta Sinfónica de Acordeones de Bilbao. Se va a dar continuidad a la colaboración iniciada con el Teatro Real, a la colección de óperas que ya se iniciaron en el año 2002 y seguiremos en diciembre. Se trata de una labor diversificada, rigurosa, pero, sin lugar a dudas, una labor de verdadera divulgación cultural y, por su propia naturaleza de servicio público no mercantil, es muy difícil pensar que pudiera acometerla una empresa discográfica de carácter privado. Somos nosotros, como servicio público, quienes lo hacemos por obligación y por devoción.

Concluyo si usted me permite, señor presidente, puesto que otros lo han hecho, deseándoles a todos ustedes feliz verano y diciéndoles que les voy a echar de menos hasta septiembre.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Oria tiene todavía, si quiere, un minuto.

El señor **ORIA GALLOSO:** He prometido ser breve y lo he intentado. Quiero agradecerle a la señora directora la respuesta y sobre todo el esfuerzo que viene haciendo desde el ente de Radiotelevisión Española, porque creo que está demostrando, y va a ser capaz de demostrar con el tiempo, que es posible sacarle a una labor tan complicada y difícil como es la gestión de Radiotelevisión Española rentabilidad social, como se ha demostrado con esta empresa de Radiotelevisión Música, y también rentabilidad económica. Estoy convencido de que al final el grupo Radiotelevisión Española tendrá rentabilidad social y económica por esa magnífica gestión y sobre todo por esa paciencia que usted está demostrando en sus comparencias en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE:** En primer lugar, quiero dar las gracias a la directora general por su paciente sometimiento a la ley. Igualmente quiero decir a SS.SS. que disculpen las asperezas de la Presidencia porque quizá en algún momento ha tenido que ser tajante. Muchas gracias al Cuerpo de Redactores, Taquígrafos y Estenotipistas, a los servicios técnicos de la Cámara y también a los medios de comunicación porque han sido muy pacientes en el seguimiento de esta Comisión. Buen verano a todos. Quiero recordarles que tienen una cita con el Centro de Prevención de La Rioja el día 14.

Se levanta la sesión.

Era la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**